



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Planeación, Participación  
y Desarrollo**



**Russell Bedford**  
taking you further

# Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2022

Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal (FISM)

Aguascalientes  
Informe final



INTERNATIONAL  
**Accounting**

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicada al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** para el Ejercicio Fiscal **2022** en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. El motivo por el que se creó dicho Ramo fue con la finalidad de descentralizar funciones entre las entidades y los municipios en materia de desarrollo social. En la propuesta original solo se consideraba su aplicación para tres fondos: el de Educación Básica, Servicios de Salud e Infraestructura Social; no fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados a el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para población en pobreza extrema, localidades con rezago alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria; las cuales serán determinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De esta manera, la distribución de los recursos se basa en criterios que incorporan la población que habita en las zonas de atención prioritarias rurales o urbanas, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentren en situación de pobreza extrema reduciendo los rezagos de infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en las reuniones por medios electrónicos en ambas sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia vigentes de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

### **Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)**

En este tema se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **33** de **36** puntos posibles (**91.67%**).

### **Temas III. Planeación y Orientación a Resultados (pregunta 14 a la 22)**

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **20** de **24** puntos posibles (**83.33%**).

### **Tema IV. Cobertura y Focalización (pregunta 23 a la 25)**

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **3** de **4** puntos posibles (**75%**).

### **Tema V. Operación (pregunta 26 a la 42)**

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **48** de **48** puntos posibles (**100%**).

### **Tema VI. Percepción de la Población atendida (pregunta 43)**

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de este. Se obtuvieron **0** de **4** puntos posibles (**0%**).

### **Tema VII. Medición de Resultados (pregunta 44 a la 51)**

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **3** de **20** puntos posibles (**20%**).

Por lo anterior la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 107 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 78.68%.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia

documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

**Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la evaluación**

- Conforme a los documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la necesidad que desea solventar y en congruencia con los mecanismos establecidos para la selección de dicha población. De igual manera, contribuye en los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se presenta la del gobierno nacional del FSM, donde se detalla el resumen narrativo en todos los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividades) e indicadores que miden el desempeño del programa, no obstante es necesario elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal para dicho Fondo, de esta manera se podrá saber la precisión efectiva de este.

- En cuestión de planeación estratégica se cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR federal, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados a nivel federal. No obstante, es necesario elaborar una MIR a nivel municipal para poder contar con instrumentos de seguimiento de los resultados a nivel municipal.  
En cuanto a las recomendaciones de las evaluaciones externas, se deben de implementar y atender en su totalidad los aspectos susceptibles de mejora, que se han señalado en evaluaciones anteriores, a fin de complementar en su totalidad el fondo.
- Referente a la cobertura y focalización se presenta una estrategia de cobertura a nivel federal para atender a la población objetivo la cual incluye definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. No obstante, como ya se mencionó anteriormente es necesario contar con un programa de estrategia de cobertura que sea específico para el contexto municipal.
- Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.
- En materia de percepción se recomienda elaborar un instrumento específico para medir el grado de satisfacción de las personas atendidas, y que en este mismo no se induzcan las respuestas, que sea acorde con las características de los beneficiarios y que los resultados que arrojen sean representativos.



En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
<b>Diseño</b>	<p>Respecto a los documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa. Asimismo, se cuenta con una población potencial y objetivo con base a los lineamientos establecidos para la selección de dicha población.</p> <p>Conforme a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se presenta la federal, la cual cuenta con instrumentos para la implementación y seguimiento de los resultados.</p>	<p>Mantener actualizado el Diagnóstico.</p> <p>Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal, con base en la metodología del marco lógico.</p>	Dirección de Planeación, IMPLAN
<b>Planeación</b>	<p>Se han solventado algunos de los ASM de evaluaciones pasadas.</p> <p>Se recolecta información acerca de la contribución del programa los objetivos del programa sectorial, espacial, institucional o nacional; así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios, los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo.</p> <p>El programa recolecta información para monitorear su desempeño en un contexto federal.</p>	<p>Implementar y atender en su totalidad los aspectos susceptibles de mejora, que se han señalado en evaluaciones anteriores, a fin de complementar en su totalidad el fondo.</p> <p>Recolectar características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.</p> <p>Crear una matriz de indicadores de resultados municipal, y posteriormente recolectar información para monitorear su desempeño en un contexto local.</p>	Dirección de Planeación, IMPLAN
<b>Cobertura</b>	<p>Se presenta la estrategia de cobertura (MIR) a nivel federal para atender a la población objetivo.</p>	<p>Se debe de contar con una estrategia de cobertura municipal para atender a la población objetivo, que sea congruente con el árbol de objetivos y de problemas tal como indica la metodología del marco lógico.</p>	Dirección de Planeación, IMPLAN
<b>Percepción</b>	<p>Se cuenta con Comités que fomentan la participación social, donde se evalúan las obras a entregar. Pero no se cuenta no instrumentos específicos que midan el grado de satisfacción de las personas beneficiarias.</p>	<p>Elaborar un instrumento para medir el grado de satisfacción de las personas atendidas, y que en este mismo no se induzcan las respuestas, que sea acorde con las características de los beneficiarios y que los resultados que arrojen sean representativos.</p>	Dirección de Planeación, IMPLAN

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ÍNDICE

Nombre	Paginas
Resumen Ejecutivo	1-3
Introducción	5
I.- Características del programa	6-7
Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:	
Capítulo II    Diseño	8-20
Capítulo III    Planeación y Orientación a Resultados	21-29
Capítulo IV    Cobertura y Focalización	30-32
Capítulo V    Operación	33-49
Capítulo VI    Percepción de la Población Atendida	50
Capítulo VII    Medición de Resultados	51-58
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59-62
Conclusiones	63-65
Bibliografía/Glosario de términos	66-67
Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	68
Anexos	69-118
Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados.	119

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, las Entidades Federativas y la Ciudad de México.

Por otro lado, en su Artículo 85, Fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. De la misma manera, en su Artículo 110, Fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Derivado de lo anterior, la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE)** solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) a fin de dar cumplimiento tanto a la normatividad aplicable, como a lo mandatado en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal (PAE). Este contempla principalmente, entre otros objetivos, vincular los resultados de las evaluaciones tomando como elemento relevante el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Dicho PAE 2023 señala que se llevara a cabo una ECyR al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, el cual tiene como principal destino, en términos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los siguientes rubros:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por la entidad ejecutora, los cuales proporcionaron información y documentos oficial que consideraron pertinente; así como respondiendo un cuestionario de cincuenta y una preguntas, divididas en seis temas, ello conforme al Modelo de Referencia para la ECyR establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa. Por su parte, los criterios generales para responder dicho cuestionario se basan en preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO), sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental. Además, se incorporan anexos y formatos con las características generales del Fondo, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

**1). IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

El Ramo 33 nació con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En dicho Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales". De esta manera se precisó que este Ramo tendría como principal finalidad apoyar "a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas"; sin embargo, fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

En la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se establece en el artículo 39 que compete a la Secretaría de Bienestar la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos; federal, los de las entidades federativas y los municipales, así como los sectores social y privado, que tiene por objeto. De igual manera, dispone que la Secretaría diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social, coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social. De esta manera, la Secretaría de Bienestar, es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social, de conformidad con los lineamientos para informar sobre los recursos del Ramo General 33, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** se divide en dos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). De conformidad con lo dispuesto a los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal. La dependencia coordinadora de dicho Fondo es la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), el cual inicio operaciones en el año 1998; con motivo de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal.

El presente informe busca analizar la consistencia y orientación de resultados de dicho Fondo con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados de conformidad con lo implementado por el municipio de Aguascalientes, México.

Asimismo, cabe señalar que el FISM contempla ocho rubros generales establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), entre

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Electrificación
- Infraestructura básica del sector educativo
- Infraestructura básica del sector salud
- Mejoramiento de vivienda
- Urbanización

**2.) PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER.**

De conformidad con los documentos normativos entregados por la Entidad Ejecutora responsable de implementar el Fondo, el problema identificado fue el siguiente:

PROBLEMA IDENTIFICADO
La población en situación de pobreza recibe apoyos limitados municipales a través de programas financiados con recursos del FISM, para mejorar su calidad de vida.

**3). METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULAN.**

Eje 2. Bienestar
<p><b>Objetivo General:</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de la desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y las formas de discriminación en poblaciones y territorios. Se retoma el crecimiento económico con austeridad y sin corrupción, con disciplina fiscal, se busca detener el proceso de endeudamiento, se promueve la creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.</p> <p><b>Objetivo específico 2.1:</b> Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p> <p><b>Objetivo específico 2.7</b> Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y accesible.</p>

**4). DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE.**

Después de realizar un análisis conjunto de la evidencia proporcionada, se precisa lo siguiente:

FISM
<b>Objetivo</b>
La población en situación de pobreza recibe apoyos oportunos municipales a través de programas financiados con recursos del FISM, para mejorar su calidad de vida.

**5). IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.**

FISM
------

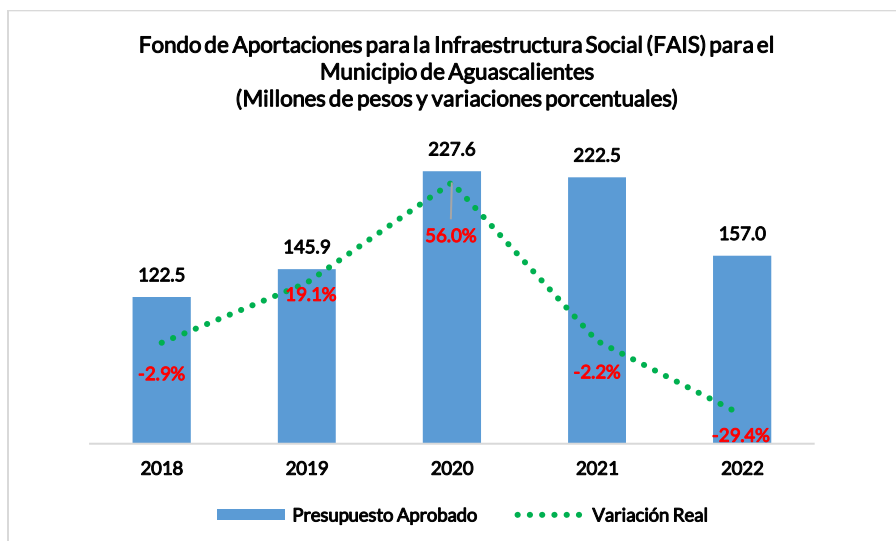
<b>Población Potencial</b>
Total de habitantes que se ubican dentro de los ZAP's definidas en el Decreto correspondiente al año 2022, siendo un total de 892,962 personas
<b>Población Objetivo</b>
Cruce del total de personas que habitan en las zonas de atención prioritaria y el promedio de ocupación por cuarto del Censo de Población y Vivienda 2020 siendo un total de 274,523 personas.

#### 6). COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN

El fondo cuenta con una cobertura de 274,523 personas, las cuales definieron tomando como prioridad la variable "promedio de ocupación por cuarto" del Censo de Población y Vivienda 2020 y las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), la población resultante del cruce de variables fue considerada como la población objetivo que podrá ser beneficiada con acciones de mejoramiento de vivienda o bien con acciones en beneficio comunitario como vialidades, agua y saneamiento.

#### 7). PRESUPUESTO APROBADO

Las Aportaciones Federales tienen como marco normativo la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos; para tal efecto, la asignación del FISM para el municipio de Aguascalientes se presenta a continuación:



Fuente: Diario Oficial del Estado de Aguascalientes.

#### 8). PRINCIPALES OBJETIVOS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES

El Fin, Propósito y Componentes del Fondo se pueden identificar en la MIR proporcionada por la entidad ejecutora. De esta manera, los objetivos se describen a través de la siguiente tabla:

NIVEL	OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO)
<b>FIN</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
<b>PROPÓSITO</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda</li> <li>Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda</li> <li>Proyectos financiados de infraestructura social</li> </ul>

#### 9). VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Como resultado del análisis se realizó una valoración final en el que se obtuvo una calificación global de **2.43** de cuatro puntos máximo (**78.68% de 100%**), lo que significa que en general el Fondo se implementa para dar cumplimiento con el objetivo planteado (Ver resultados y los FODA's).



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

En el "Documento Rector del Ejercicio del Recurso" y en el árbol del problema proporcionado por la Entidad Ejecutora, es posible identificar el problema o necesidad que se pretende atender; así como la definición de la población que tiene el problema o necesidad, además que dicha población se fundamenta con el "Anexo 1 Metodología".

Así mismo, se presenta información adicional donde se respalda la información presentada en el documento rector del ejercicio.

Tomando como base la Metodología del Marco Lógico, la definición del problema deberá contener los siguientes elementos: 1) Población o área de enfoque, 2) Problemática central y 3) Magnitud del problema. Derivado de ello, se contempla lo siguiente:

FISM	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Cruce del total de personas que habitan en las zonas de atención prioritaria y el promedio de ocupación por cuarto del Censo de Población y Vivienda 2020
Problemática central	La población en situación de pobreza recibe apoyos limitados municipales a través de programas financiados con recursos del FISM, para mejorar su calidad de vida.
Magnitud del problema	En el municipio de Aguascalientes existen 892,962 personas que habitan en las zonas de atención prioritaria (ZAP's), sin embargo la población objetivo que se tiene planeado atender son 274,523 las cuales se definieron en el decreto de las zonas de atención prioritaria en conjunto con el promedio de ocupación por cuarto del censo 2020.

Con relación a la actualización periódica de la información, cabe resaltar que se menciona en la nota aclaratoria que los documentos son actualizados anualmente por el Gobierno Federal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

La entidad ejecutora presentó un árbol de problema en el Documento Rector del Ejercicio del Recurso, donde con base a la metodología del marco lógico se describe de manera completa las causas, efectos y características del problema, así como el plazo para su revisión y su ubicación territorial.

Respecto de las causas y efectos se identificaron los siguientes:

Causas	Efectos	Causas	Efectos
Plantilla de personal insuficiente Espacios físicos sin mantenimiento Equipos y sistemas sin mantenimiento	Servicios educativos con deficiencias Servicios de salud con deficiencias	Monto de inversión municipal Deficiente priorización Desgaste acelerado Planeación urbana descoordinada Deficiente priorización	Infraestructura (agua potable) insuficiente Infraestructura (alcantarillado drenaje) insuficiente Infraestructura básica (urbanización) insuficiente
Espacios físicos no terminados Insuficiente diseño para la movilidad Segregación espacial (servicios)	Zonas Urbanas con baja calidad de espacios públicos	Monto de inversión municipal	Infraestructura (electrificación) insuficiente
Ineficacia para abatir rezagos sociales Esfuerzos no concurrente Percepción (gobierno sin resultados)	Uso poco efectivo de recursos públicos	Baja calidad en materiales Autoconstrucción Poco dinero para invertir Espacio limitado (área vs ventilación) Espacio insuficiente (hacinamiento)	Viviendas con carencias físicas
Red ineficiente Fugas y desperdicio de agua Incumplimiento de un derecho humano	Desabasto de agua	Facultad estatal	Infraestructura (educación) insuficiente Infraestructura básica (salud) insuficiente
Afectación a la salud Afectación a la vialidad Percepción (gobierno inoperante)	Red de drenaje insuficiente o colapsado	Insuficiente socialización No atiende a la población objetivo Diagnostico puntual deficiente (pobreza)	Operación deficiente de programas
Prevalencia de delincuencia Percepción (inseguridad)	Zonas oscuras por iluminación insuficiente	Percepción (pobreza en la familia) Debilidad estructural de la vivienda Violencia intrafamiliar	Insatisfacción de necesidades humanas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

En congruencia con las anteriores preguntas es importante señalar que la entidad ejecutora presenta una descripción general de la situación actual, una caracterización de la población objetivo, el problema central y algunos datos alusivos a la magnitud del problema.

Aunado a lo anterior, la dependencia cuenta con un "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social", el cual tiene como objetivo orientar la aplicación de las aportaciones federales, que reciben las entidades federativas y los municipios del país con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), hacia el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social, así como a la población que radica en las zonas de atención prioritaria

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

De conformidad con la información proporcionada, se precisa que el Propósito se encuentra vinculado a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Eje 2. Bienestar
OBJETIVO GENERAL: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1: Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

**Valoración:**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

En congruencia con la pregunta anterior, los objetivos del Fondo se encuentran alineado los siguientes objetivos establecidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

**Eje 2. Bienestar**

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1: Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2022**

**EJE 5. 5. Aguascalientes responsable, sustentable y limpio**

PROGRAMA ESTRATÉGICO. 5.11. Estrategia para la vivienda y hábitat de calidad.

OBJETIVO: 5.11.5 Coadyuvar en la generación de una mejor estructura urbana ordenamiento del territorio para aumentar la calidad de vida de los habitantes en el estado a partir de dotar a las viviendas unifamiliares, multifamiliares y lotes con servicios.

Línea de acción: 5.11.5.2. Habilitar lotes con servicios.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

**Valoración:**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

En congruencia con la información presentada, se observa que el propósito del Fondo es la población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

De esta manera, se contribuye con la agenda internacional a través de las siguientes metas conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

En congruencia con la información señalada de la entidad ejecutora, las poblaciones se definen de la siguiente manera:

POBLACIÓN POTENCIAL	CUANTIFICACIÓN
Total de habitantes que habitan dentro de las zonas de atención prioritaria (ZAP's) definidas en el Decreto correspondiente al año 2022.	892,962 personas
POBLACIÓN OBJETIVO	CUANTIFICACIÓN
Cruce del total de personas que habitan en las zonas de atención prioritaria y el promedio de ocupación por cuarto del Censo de Población y Vivienda 2020.	274,523 personas

Respecto al plazo, se reitera que la documentación se actualiza anualmente para poder llevar a cabo la planeación de la distribución y aplicación de los recursos del FAIS a través de sus componentes FISE y FISM entre las ZAP.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS, conforme al proceso y mecanismos establecidos, se deberán de cargar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) la cual es una herramienta utilizada por los gobiernos locales para el seguimiento del en la aplicación de los recursos del Fondo en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Para tal efecto, dicha MIDS se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación por proyecto; por lo tanto, es posible contar con un padrón de aquellas zonas o localidades beneficiarias del Fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

**ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Valoración:**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el apartado de “Proyectos FAIS” estipulan que, previa identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:

- A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:
  - I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
  - II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Sobre este último punto la Secretaría de Bienestar ha manifestado que para la Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, los gobiernos locales deberán utilizar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS, el cual consta de 95 preguntas, que permiten estimar el ingreso y analizar seis carencias principales identificadas en cada hogar y sus integrantes.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

**Justificación:**

De acuerdo con el documento normativo y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, el municipio de Aguascalientes presento los siguientes resúmenes narrativos:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
<b>FIN</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
<b>PROPÓSITO</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
<b>COMPONENTES</b>	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura social
<b>ACTIVIDADES</b>	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)

Se debe de realizar una MIR a nivel municipal, que este adaptada a la MIR federal y contenga indicadores y todas las características requeridas con el fin de conocer los resultados del FISM a nivel local-



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

**Justificación:**

Se presenta una ficha técnica de indicadores a nivel actividad, la cual se encuentra en el SIMA del municipio. Está cumple con todas las características establecidas.

Se pondera con un nivel 3 debido a que se deben de presentar fichas técnicas para cada uno de los indicadores. Asimismo, se debe modificar el Anexo 4, pues se completó con información de la MIR federal, que si bien presenta todas las características establecidas en la pregunta se debe de enfocar hacia una MIR municipal para conocer realmente el impacto del fondo a nivel local.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

**Justificación:**

En congruencia con la pregunta anterior, la entidad ejecutora reporta la MIR federal para establecer las metas, las cuales cuentan con todas las características señaladas. No obstante, no se cuenta con una percepción a nivel municipal que ya se ha sugerido en evaluaciones anteriores.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Conforme al análisis de la entidad ejecutora, se precisa que el Fondo presenta complementariedad con los siguientes programas:

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Beca para el Bienestar del Bienestar Básico Educación Básica		Secretaría de Bienestar	Fomentar que las y los menores de edad que viven en condiciones de desigualdad social y/o económica permanezcan y concluyan sus estudios, en aras de avanzar hacia la reducción de las trayectorias escolares discontinuas e incompletas que, precisamente, inician en este nivel educativo y obstaculizan el bienestar y la inclusión social.	Familias con niñas, niños y/o adolescentes (de los 3 a los 14 años de edad) inscritos en planteles de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria del sector público, y se encuentran en situación de desventaja debido a su origen étnico; su residencia en localidades de alta o muy alta marginación; y por vivir en condiciones de pobreza o de violencia.	Se otorga un apoyo económico	Nacional	Secretaría de Bienestar	No	SI	El programa atiende a población en situación de desigualdad social y/o económica, además de combatir el rezago educativo.
Programa de Vivienda Social		Comisión Nacional de Vivienda	Ofrecer subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para acceder a una vivienda adecuada.	Hogares mexicanos de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda.	Subsidios para adquisición de vivienda, autoproducción, reubicación de vivienda, reconstrucción de vivienda, mejoramiento integral sustentable y mejoramiento de unidades habitacionales.	Nacional	Comisión Nacional de Vivienda	SI	SI	El programa atiende a población con carencia económica y atiende la carencia de calidad de espacios en la vivienda.
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas		Secretaría de Bienestar	Contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.	Personas de 65 años o más de todo país, incluyendo pensionados y jubilados.	Otorgará apoyos económicos a Personas de 65 años o más que viven en el territorio nacional, incluyendo pensionados y jubilados.	Nacional	Secretaría de Bienestar	NO	SI	El programa atiende a un sector de la población vulnerable.
Pensión para el Bienestar de Personas con		Secretaría de Bienestar	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas, afroamericanas y/o adultas con discapacidad	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas, afroamericanas y/o adultas con discapacidad que viven en municipio o localidades con alto o muy alto grado de marginación o situación de pobreza.	Se otorga un apoyo económico	Nacional	Secretaría de Bienestar	NO	SI	El programa atiende a población en situación de pobreza.
Apoyo a la Población Vulnerable		SEDESO	Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad que presente carencia económica, de salud y/o social, para que puedan subsanar su condición a través de apoyos en especie que favorezcan su calidad de vida.	Población en estado en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación.	Colchones, calentadores solares, material de construcción y tinacos. Productos de la canasta básica, cobijas, estambre, plásticos, rosca de reyes, paquetes de útiles escolares, bolos y juguetes.	Estado de Aguascalientes	SEDESO	NO	SI	El programa apoya a población en situación de pobreza y atiende las carencias de calidad de espacios en la vivienda, alimentación.
Protege		SEDESO	Proteger la economía y calidad de vida de las familias en situación de pobreza	Población en situación de pobreza.	Seguro funerario, apoyo económico.	Estado de Aguascalientes	SEDESO	NO	SI	El programa apoya a población en situación de pobreza.
Estrategia para la vivienda y habitad de calidad		Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad Urbana	Aumentar el nivel de bienestar de la población en estado de vulnerabilidad y pobreza de mejoramiento y ampliación de viviendas en los 11 municipios.	Población en estado de vulnerabilidad y pobreza.	Cuarto adicional, baño, techo o piso firme, aplanado	Estado de Aguascalientes	IVSOP	NO	SI	Aumentar acciones de vivienda en todo el Estado para sectores vulnerables y en estado de pobreza patrimonial.
Programas Atención a Grupos en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad		SEDESOM	Disminuir el impacto de situaciones que contribuyen a la exclusión de grupos vulnerables.	Población en situación de pobreza.	Calentadores solares, cemento, cal, mortero, pintura, impermeabilizante, láminas, tinacos, cuarto adicional, piso firme, techo firme	Municipio de Aguascalientes	SEDESOM	NO	SI	El programa apoya a población en situación de pobreza.

Programa Bicentenario Cultura y Personas y	SEDESOM	Contribuir a disminuir la pobreza mediante servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición.	Población en situación de pobreza	Calentadores solares, cemento, cal, mortero, pintura, impermeabilizante, láminas, tinacos, cuarto adicional, piso firme, techo firme	Municipio de Aguascalientes	SEDESOM	NO	SI	El programa apoya a población en situación de pobreza.
---	---------	---	-----------------------------------	--	-----------------------------	---------	----	----	--

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

**Justificación:**

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado De Aguascalientes y sus Municipios establece en su artículo 59, que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de los resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

En congruencia, la entidad ejecutora presento el árbol de problemas y su respectivo árbol de objetivos. En este sentido, en concordancia con la Metodología del Marco Lógico, dichos arboles se deben de traducir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM.

Ya que si bien se presentó la MIR federal, con la cual es posible dar seguimiento en el contexto nacional a los objetivos planteados a través de los indicadores tanto a nivel "Fin" como "Propósito"; es importante contar con una MIR municipal que establezca los resultados que se quieren alcanzar con indicadores para medir los avances y desempeño del programa en un nivel local, por ello se pondero con nivel 3.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

Anualmente en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes se publica el Programa Anual de Obra Pública y de Servicios Relacionados mismo que presentan las generalidades de los proyectos a realizar con recursos estatales como federales incluidos los Ramos Federales 9, 12, 15, 16, 20, 21, 23, 28 y 33 entre otros.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en su artículo 62 señala, entre otros puntos, que corresponde a la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE) emitir los lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño y formular un plan anual de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios. De la misma manera, en el artículo 65 de la misma Ley, se estipula que son obligaciones de las Dependencias del Ejecutivo y de las Entidades del Ejecutivo, así como de las Dependencias del Municipio y de las Entidades del Municipio, en materia de Evaluación del Desempeño, entre otras, autoevaluarse mediante la medición por sí mismos o a través de evaluadores externos, del grado de cumplimiento de los Indicadores de Desempeño y atender las revisiones y recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el Fondo ha contado con evaluaciones de forma anual desde el 2016.

Para más información de las evaluaciones llevadas a cabo se puede consultar la siguiente liga electrónica:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas>

Con ello se confirma que los ejecutores del programa llevan a cabo informes de evaluaciones externas de manera regular. De igual modo, dichas evaluaciones se encuentran institucionalizadas conforme a la normatividad aplicable, la cual mandata la promulgación de un Programa Anual de Evaluación (PAE) que conlleva establecer unos Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales definen las acciones o actividades a fin de contribuir con la mejora de gestión y resultados del Fondo.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

**Justificación:**

En congruencia con la documentación entregada, se concluye que se han solventado el 80% de los ASM por el FISM derivados de la evaluación pasada, no obstante cabe hacer mención que todos los años se realizan evaluaciones pero en la siguiente tabla solo aparecen los del último ciclo 2021-2022; de igual manera la información se detalla en el Anexo 7 del presente informe. De esta manera se encuentra en el rango de 70 al 84% del total de los ASM.

RECOMENDACIONES 2022	ESTATUS	PORCENTAJE DE AVANCE
Elaborar su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Lineamientos; Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; Guías operativas y de capacitación, Presupuesto de Egresos, etc., además definir el problema o necesidad formulándolo como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida, así como la definición de su población potencial.	En proceso	95%
Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la elaboración de su Pp a nivel local.	En proceso	80%
Elaborar su Programa y documentar en el Pp local la justificación teórica o empírica que sustenta la intervención que el FAIS a través de su componente municipal FISM lleva a cabo a nivel local, así como sus criterios de prioridad entre las necesidades detectadas.	En proceso	85%
Realizar la vinculación que guarda el Propósito de la MIR nacional y local con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local.	En proceso	82%
Estructurar un Pp específico para el FISM a nivel local donde se retome e integren las definiciones de población potencial y objetivo, cuantificando e identificando las mismas de manera clara a nivel local (ZAP y localidades posibles de beneficiar con recursos del Fondo), describiendo la metodología utilizada para ello así como la definición del plazo para su revisión y actualización.	En proceso	93%
Incluir la evidencia presentada como los formatos de encuestas, CUIS, diagrama de flujo, etc., en la realización del Pp a nivel local.	Incompleto	0%
Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la realización del Pp a nivel municipal.	En proceso	75%
Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR a nivel municipal, los cuales se encuentren vinculados y alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.	En proceso	71%
Elaborar la MIR a nivel municipal y establecer las metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT.	En proceso	84%
Diseñar un plan estratégico a nivel municipal para el fondo a nivel local y documentar en el mismo todo lo anteriormente mencionado, además de incluir las características solicitadas en este ítem, teniendo en cuenta que, la planeación a mediano plazo incluye metas a alcanzar para un periodo de hasta 5 años, mientras que el largo plazo se deben establecer metas para un periodo de 10 años en adelante.	En proceso	86%
Estructurar un Programa presupuestario en donde se integre un plan de trabajo anual para el año fiscal en curso donde se establezcan los objetivos y metas a alcanzar por el FISM a nivel local (qué cobertura de obras se realizarán, en dónde y por qué se harán antes que otras obras que también se requieren en las ZAP), el cual incluya las características solicitadas por el presente ítem.	En proceso	78%
1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la realización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar;	En proceso	71%
2) Incluir en su Pp las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional;	En proceso	70%
3) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local.	En proceso	70%
Integrar el Programa presupuestario del FISM a nivel local en el cual se incluya la información referente a la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (no solo el ejercicio fiscal evaluado), así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.	En proceso	82%
Construir el Programa presupuestario del FISM a nivel local, estableciendo dentro del mismo una estrategia de cobertura anual.	En proceso	90%
Definir claramente cuál es su población potencial, objetivo y a atender, para posteriormente realizar la cuantificación y ubicación de cada una de las poblaciones mencionadas dentro de las ZAP localizadas en el municipio, así como documentar este proceso de identificación de mecanismos (definición, cuantificación y ubicación o localización) utilizados en un Programa presupuestario estructurado para el FISM a nivel local.	En proceso	83%
Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de Aguascalientes con el fondo;	En proceso	90%
2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en la elaboración del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años).	Atendida	100%
Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la realización de su Pp a nivel municipal como parte de la operación del fondo.	En proceso	83%
Documentar en el Pp los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.	En proceso	95%
Se documenten en el mismo los criterios de elegibilidad que utilizan los responsables del Fondo en el municipio para seleccionar los beneficiarios.	En proceso	80%
Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, qué criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).	En proceso	87%
Estructurar el Programa presupuestario del FISM a nivel local y documentar en éste los mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios (proceso que realizan para verificar la entrega de obras (en las ZAP y localidades elegidas para beneficiar durante el año fiscal) y/o apoyos recibidos por personas ubicadas en el municipio). Asimismo, se sugiere que estructuren una base de datos que contenga toda la información del Fondo, y en el caso del padrón de beneficiarios, incluir en el mismo todos los apoyos otorgados.	En proceso	82%
Documentar en el Pp del FISM a nivel local mediante un diagrama de flujo, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de ejecución y entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.	En proceso	90%
Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.	En proceso	85%
Diseñar una encuesta exclusiva para la población que atiende el FISM (Población que presenta carencias y rezago social) que no induzca las respuestas, así como agregar el anexo metodológico de la técnica muestral aplicada a las personas beneficiarias (no solo a los integrantes de los Comités).	En proceso	75%
Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la MIR y los reportes de sus indicadores presentados para medir los resultados del fondo a través del SRFT, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM.	En proceso	80%

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El municipio de Aguascalientes informo que le dio atención al 80% de los ASM sugeridos por las evaluaciones externas del ciclo 2021-2022, logrando resultados en cada uno de ellos sin embargo no fueron atendidos en su totalidad, y se encuentran establecidos en el Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Los ASM que fueron determinados en las evaluaciones de ejercicios anteriores no fueron atendidos en su totalidad de manera integral.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

**Valoración:**

La entidad ejecutora no mencionó temas del programa importantes a evaluar.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

**Justificación:**

Los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados señalan que la respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22. En este sentido, y dada las respuestas proporcionadas en las preguntas anteriores, se confirma lo siguiente:

Respecto a la contribución del Fondo, este se encuentra alineado a los siguientes objetivos nacionales y estatales:

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</b>	
<b>Eje 2. Bienestar</b>	<p>OBJETIVO GENERAL: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1: Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7: Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p>
<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2022</b>	
<b>EJE 5. Aguascalientes responsable, sustentable y limpio</b>	<p>PROGRAMA ESTRATÉGICO. 5.11. Estrategia para la vivienda y hábitat de calidad</p> <p>OBJETIVO: 5.11.5 Coadyuvar en la generación de una mejor estructura urbana ordenamiento del territorio para aumentar la calidad de vida de los habitantes en el estado a partir de dotar a las viviendas unifamiliares, multifamiliares y lotes con servicios.</p> <p>Línea de acción: 5.11.5.2. Habilitar lotes con servicios.</p>

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS, conforme al proceso y mecanismos establecidos, se deberán de cargar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) la cual es una herramienta utilizada por los gobiernos locales para el seguimiento en la aplicación de los recursos del Fondo en donde es posible observar los tipos y montos de apoyo.

Para tal efecto, dicha MIDS se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación por proyecto; por lo tanto, es posible contar con un padrón de aquellas zonas o localidades beneficiarias del Fondo.

Por otro lado, la Secretaría de Bienestar ha manifestado mediante un Manual de "Capacitación de la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" que para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema el gobierno local deberá acreditar dicha condición a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS. De esta manera, y solo cuando se cumpla este supuesto, es que se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

La **principal debilidad** es que hasta el momento no se ha podido obtener características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

**Justificación:**

En congruencia con las respuestas anteriores, cabe reiterar que la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece en su artículo 59, que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de los resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

En este sentido, si bien la entidad ejecutora cuenta con un árbol de problemas y su respectivo árbol de objetivos, no se cuenta con la Matriz de Indicadores de Indicadores (MIR) del Fondo a nivel municipal; y aunque se presenta la MIR a nivel federal del Fondo la cual realiza un seguimiento, pero a nivel federal y presenta todas las características señaladas. Pero es importante contar con una MIR municipal que se encuentre adapta a las necesidades del municipio.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

**Justificación:**

Si bien se presenta un Plan Estratégico (MIR) y una Ficha de Indicadores de Desempeño (FID) a nivel federal, las cuales cuentan con un horizonte en el mediano plazo. Se debe de contar con una MIR municipal para el fondo, que cuente con todas las características señaladas.

En relación de las metas de cobertura anual, principalmente los Lineamientos del FAIS estipulan que para la realización de proyectos se deberán sujetar a dos supuestos:

- I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Con ello las metas (acciones) se encuentran sujetas a la asignación presupuestaria y la declaratoria de las zonas de atención prioritaria publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Principalmente los Lineamientos del FAIS estipulan que para la realización de proyectos se deberán sujetar a dos supuestos:

- I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Por otro lado, la Secretaría de Bienestar ha manifestado mediante un Manual de “Capacitación de la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema el gobierno local deberá acreditar dicha condición a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS. De esta manera, y solo cuando se cumpla este supuesto, es que se identifica la población objetivo en cumplimiento a lo establecido tanto en los Lineamientos del Fondo como en la Ley de Coordinación Fiscal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

**25. A PARTIR DE LAS DEFINICIONES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, ¿CUÁL HA SIDO LA COBERTURA DEL PROGRAMA?**

La cobertura del FISM se presenta tanto en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, así como en la MIDS, donde se reporta la incidencia de los proyectos que se realizan con recursos del fondo sobre los indicadores de pobreza y rezago social.

La entidad ejecutora estableció en el anexo 10 la información sobre las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) y la cobertura del programa, las cuales se presentan a continuación:

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

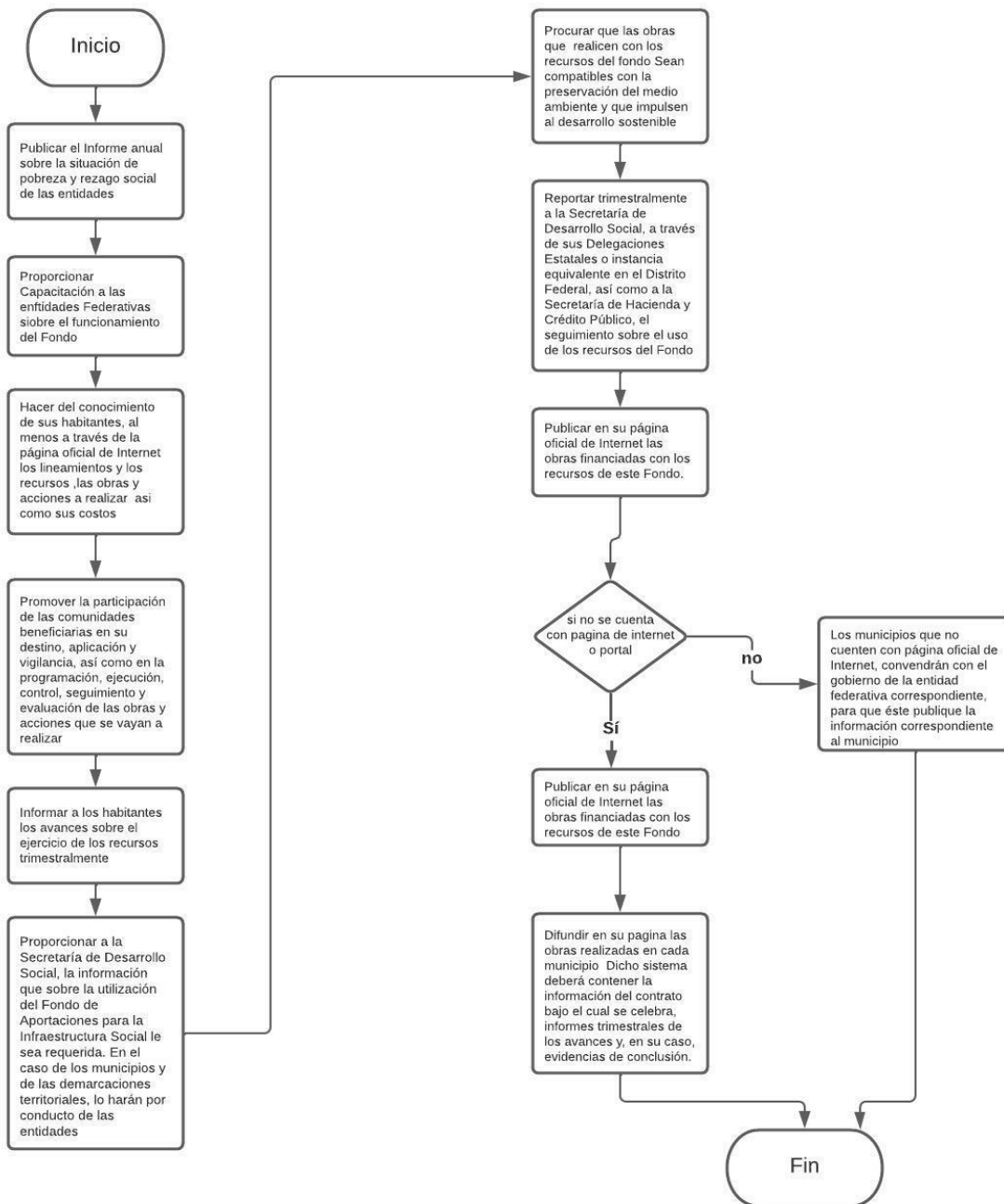
Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas			476,502	476,502	565,836	892,962
P. Objetivo	Personas			476,502	476,502	551,395	274,523
P. Atendida	Personas						123,718
<b>(P. A.*100)/ P. O</b>	<b>Personas</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>45.07%</b>

Con relación a la evolución de la población atendida no es posible de comparar, ya que no se presenta la información de los años previos, no obstante, es importante señalar que la población objetivo tuvo un decremento en el año actual muy significativo en comparación con los años anteriores.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

**Justificación:**

La entidad ejecutora, presente la demanda total de apoyos mediante el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en el cual permite conocer la demanda de apoyos (carencias por calidad y espacios en la vivienda; y, carencia por acceso a los servicios en la vivienda), así como las características socioeconómicas de los solicitantes.

Asimismo, se aplica el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y vulnerabilidad de las personas. De igual manera, el Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria establece la identificación de la población a beneficiar por el municipio. Dicha información es válida ya que se utiliza como fuente de información para realizar el Presupuesto de Egresos

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
SOLICITUD DE APOYOS

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

En congruencia con la respuesta de la pregunta anterior, es importante recalcar que el registro de los proyectos se lleva a cabo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El objetivo de la MIDS es apoyar el proceso de planeación de recursos a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social, señalados en el Informe Anual que elabora y publica la misma secretaria. Es decir, la información cargada en la MIDS es el reflejo de la toma de decisiones a nivel municipal y estatal respecto a la inversión en proyectos que combaten de manera efectiva las carencias sociales.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
SOLICITUD DE APOYOS

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

A manera de complemento, y en congruencia con la respuesta de la pregunta anterior, se destaca que los procedimientos antes señalados se encuentran plenamente estandarizados y sistematizados.

De esta manera, dentro de la MIDS se solicita la siguiente información:

- a) Identificación geográfica del proyecto.
- b) Domicilio geográfico.
- c) Identificación del proyecto.
- d) Metas Físicas del Proyecto.
- e) Componente.
- f) Concurrencia Aplicable al proyecto.
- g) Módulo de Financiamiento FISE.
- h) Fechas Relevantes del Proyecto.
- i) Calendario de Ejecución.
- j) Factibilidad del Proyecto.

Cabe señalar que el procedimiento está avalado por un Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, mismo que es elaborado y presentado a los gobiernos estatales y municipales por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional adscrita a la Secretaría de Bienestar.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

Conforme a lo estipulado en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social existe un proceso de revisión y validación; el cual se refiere a que la Dirección General de Desarrollo Regional, adscrita a la Secretaría de Bienestar, está llevando a cabo la revisión del proyecto capturado y firmado en la MIDS, a efecto, de verificar que el gobierno local haya llenado todos los campos y que el proyecto cumpla con la normativa. En caso de no tener observaciones, el proyecto pasa al estatus de proyecto aprobado. Por el contrario, de encontrarse observaciones, el proyecto pasa al estatus de proyecto con observaciones.

Los proyectos cargados podrán encontrarse en cuatro etapas: capturado, en revisión, con observaciones y aprobado.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**  
**SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS**

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

En congruencia con la pregunta 27 y 28, se cumple con las características señaladas dado que el registro de los proyectos se lleva a cabo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una herramienta diseñada e implementada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios del país, a través de la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Cabe resaltar que los procesos se encuentran documentados, estandarizados y sistematizados

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
TIPOS DE APOYOS

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

Aunado a lo anteriormente señalado, donde se estipula que la principal herramienta para darle seguimiento y aprobación de los proyectos del FAIS es la MIDS, es importante señalar que se cuenta con un programa de capacitación mismo que es impartido a los estados y municipios. Dentro del contenido de dicho documento se precisa que para otorgar los apoyos es importante cumplir con los requisitos planteados en los Lineamientos, así como con las especificaciones de la MIDS.

Por su parte se hace del conocimiento a los ejecutores del gasto (estados y municipios) que los proyectos prioritarios serán aquellos que cumplan con tres características importantes:



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
TIPOS DE APOYOS

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

Aunado al procedimiento establecido para capturar los proyectos en la MIDS, para el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XVI de los Lineamientos, los Gobiernos Locales deberán al menos:

- a) Colaborar con la DGDR, en las acciones de verificación y seguimiento de la planeación de las obras registradas en la MIDS.
- b) Llevar a cabo el registro trimestral de las cédulas de verificación y seguimiento de los proyectos planeados en la MIDS.
- c) Las cédulas de verificación y seguimiento de obra del FAIS deberán contar con la firma electrónica del enlace.

Además, el programa dispone de la Cuenta Pública Anual en la cual se encuentra el registro de obras de manera sistematizada, donde cada obra cuenta con número de folio, beneficiarios por genero; y se puede identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos. Asimismo, en las Reglas de Operación del programa, se menciona el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que cumplen con todas las características; ambos documentos son conocidos por los operadores del programa y están sistematizados.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
EJECUCIÓN

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los recursos del FISM se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente en la Ley y Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como en la normativo y manuales establecidos por las entidades y dependencias ejecutoras, las cuales se encuentran apegadas a los lineamientos de operación.

De manera particular, también se cuenta con las **Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra del FAIS**, las cuales son capturadas en la MID bajo el supuesto de tres momentos específicos: cédula inicial, cédula de seguimiento y cédula de conclusión.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE  
EJECUCIÓN

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

En congruencia con lo señalado anteriormente, es importante señalar que, de conformidad con la normatividad aplicable, los gobiernos locales están obligados de informar sobre ejercicio, destino y resultado, respecto de los recursos federales que les sean transferidos, incluido el FAIS.

Asimismo, tal y como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, también de deberá reportar sobre el avance físico de obras, evaluaciones, diferencias entre recursos transferidos y los erogados todo ello a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual es la aplicación informática, mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

Sobre este último punto cabe hacer mención que el SRFT está alineado a la MIDS y de forma particular la Secretaría de Obras Públicas cuenta con el Sistema Control de Obra (SISCO.Net) el cual fue creado para dar seguimiento a la ejecución de obras.

Aunado a ello, la Secretaría de Bienestar en conjunto con los gobiernos locales cuentan con un Módulo Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra, el cual es una herramienta a fin de reportar la verificación y seguimiento de las obras o acciones realizadas con recursos del FAIS, a través de la Cédula FAIS.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**V. OPERACIÓN**

**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**  
**MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Los lineamientos han sufrido cambios significativos en los últimos años, con la finalidad de agilizar la ejecución de los recursos de este fondo, por ejemplo, han incluido un calendario con fechas importantes durante el ejercicio fiscal, facilitando los trabajos a los gobiernos locales.

Otro tema importante ha sido, la evolución del catálogo de acciones del FAIS, ya que han incluido viviendas completas, presas, pozos de diferentes modalidades, etc.

Así mismo, los procedimientos de captura en la MIDS han sido más eficientes, al incluir en un solo folio, varias acciones conjuntas.

En 2022, se incluye a la población que históricamente ha sido discriminada. “Las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura básica identificadas mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinarán los recursos, particularmente de la población históricamente discriminada entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afroamericana así como las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.”

Esta inclusión permite aplicar el recurso en población de grupos vulnerables a los que en años anteriores no llegaban los apoyos ni los beneficios del fondo a este sector.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN Y MEJORA

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Para el Ejercicio Fiscal 2022, se han recibido en tiempo y forma los recursos del FISM, por ello no se ha presentado ningún problema hasta el momento, por lo que no se han implementado estrategias emergentes.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA  
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

Se identifica en la información financiera (contable-presupuesta) el gasto de capital, diferenciado según el clasificador por tipo de gasto.

Para observar el desglose ver anexo 13.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA  
ECONOMÍA

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

La fuente de financiamiento para la operación del FISM en el municipio de Aguascalientes es 100% federal, como se establece la Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 33).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

En congruencia con las respuestas relacionadas con la definición de la población objetivo, el padrón de beneficiarios y el seguimiento a los mismos, se resalta el hecho de que se cuentan con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, la demanda total y los beneficiarios.

La MIDS y el SRFT son los principales recursos informáticos.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**V. OPERACIÓN**

**CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas**

Se presentan los resultados de la Matriz de Indicadores de Resultados Federal, en donde se especifican el avance de sus Actividades, Componentes, y de resultados de su Fin y Propósito, la cual se encuentra en el anexo 14 del presente informe.

No obstante, como ya se menciona es importante contar con una MIR municipal donde se mida el desempeño del FISM mediante indicadores de servicios y de gestión; pero en un contexto municipal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
V. OPERACIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

**Justificación:**

- a) Tanto los Lineamientos como los documentos normativos de las pueden consultarse en las siguientes ligas electrónicas:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0)  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)

- b) El monitoreo sobre las metas y el avance de resultados se reportan ante el Sistema Estatal de Planeación, Programación, Evaluación y Seguimiento Institucional (SEPPESI) implementado por la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE). Dicho avance puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

[https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/seplade/servicios/evaluaciones\\_internas.aspx](https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/seplade/servicios/evaluaciones_internas.aspx)

- c) La recepción y trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se lleva a cabo a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI). Cabe señalar que dichas solicitudes abarcan al Gobierno del Estado, los municipios, los poderes Legislativo y Judicial del Estado además de los Organismos Autónomos.

Las solicitudes pueden hacerse en la siguiente liga:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/#/>

- d) Por lo que se refiere a los mecanismos implementados para la participación ciudadana, cabe señalar que los Lineamientos señalan que para promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS, se deberán instaurar los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial para promover la participación social.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Sin embargo, **la calificación es cero al no cumplir los criterios establecidos.**

**Justificación:**

La entidad ejecutora presentó como evidencia las actas de entrega recepción de obra, las cuales si bien verifican que la obra entregada sea acordé a la planteada, este no verifica realmente el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que es necesario elaborar un instrumento exclusivo al grado de medición de la población que fue atendida y que cumpla con todas las características establecidas en la pregunta.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Fondo documenta sus resultados con indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

**Justificación:**

Los indicadores a nivel "Fin" y "Propósito" presentan los siguientes avances a nivel federal de conformidad con información presentada por la entidad ejecutora del Programa:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	5	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan alto y muy alto rezago social
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bianual	8.52	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan situación de pobreza extrema
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bianual	17.93	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bianual	9%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda (piso, muro, techo, cuarto adicional)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

**Justificación:**

El Fondo desde el 2016 a la fecha sólo ha contado con evaluaciones de consistencia y resultados conforme los estipulado en Programa Anual de Evaluación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se han realizado evaluaciones al FISM diferentes a las ya reportadas (Consistencia y Resultados).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica I.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características I y II</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

**Justificación:**

Para aplicar una evaluación de impacto, o en su defecto contar con información de estudios o evaluación nacionales o internacionales que muestren un impacto de programas similares, implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
  - Experimentos Naturales.
  - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
  - Métodos instrumentales
  - Regresión discontinua
  - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.  
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Inter Americano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Si bien, el municipio presenta estudios y evaluaciones estas no muestran el impacto de programas similares.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica a).</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

**Justificación:**

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
  - Experimentos Naturales.
  - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
  - Métodos instrumentales
  - Regresión discontinua
  - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.  
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Inter Americano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li> </ul>

**Valoración.**

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. **Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.**

**Justificación:**

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contra-factual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
  - Experimentos Naturales.
  - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
  - Métodos instrumentales
  - Regresión discontinua
  - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.  
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Interamericano de Desarrollo.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TABLA 1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Diseño</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Conforme al documento normativo vigente y establecido, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa avalado por un Diagnóstico y un Marco Teórico; los objetivos del FISM están identificados y aplicados estratégicamente conforme los lineamientos de operación federal, la población potencial y objetivo se relacionan con la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población.		1-13	Revisar constantemente el Diagnostico, Marco Teórico y documentos normativos del Programa a fin de mantenerlo actualizado y darle seguimiento al problema público identificado.
Se cuenta con una MIR federal con indicadores de resultados y de gestión que establecen los objetivos del fondo.			Construir una MIR a nivel local con indicadores de resultados y de gestión que permita conocer la contribución del FISM en la reducción de rezago social en el municipio.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
No se disponen de Fichas Técnicas para todos de los indicadores de una MIR a nivel local		1-13	Diseñar una MIR municipal con base a la metodología del marco lógico. Y posteriormente elaborar Fichas Técnicas para cada uno de los niveles de la MIR a nivel local.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
El Fondo cuenta con un plan estratégico (MIR) a nivel federal, siendo resultado de ejercicios institucionalizados, contemplando el mediano y largo plazo, con resultados que se desea alcanzar e indicadores.		14-22	Construir un plan estratégico (MIR) municipal que sea consistente con la metodología del marco lógico.
Se recolecta información acerca de la contribución del programa los objetivos del programa sectorial, espacial, institucional o nacional; así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios, los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo.			Recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios del fondo con fines comparativos
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
No se atendieron al 100% los ASM de la evaluación pasada.		14-22	Atender los ASM al 100%, realizando un plan de trabajo para atenderlos con los recursos disponibles.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
----------------------------	---	-----------------------	---------------

Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad		
Se presenta la estrategia de cobertura (MIR) a nivel federal para atender a la población objetivo.	23-25	Contar con una estrategia de cobertura municipal para atender a la población objetivo, que sea congruente con el árbol de objetivos y de problemas tal como indica la metodología del marco lógico.
Debilidad o Amenaza		
Ninguna	23-25	Ninguna

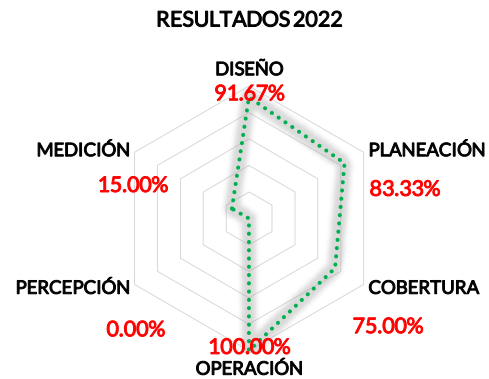
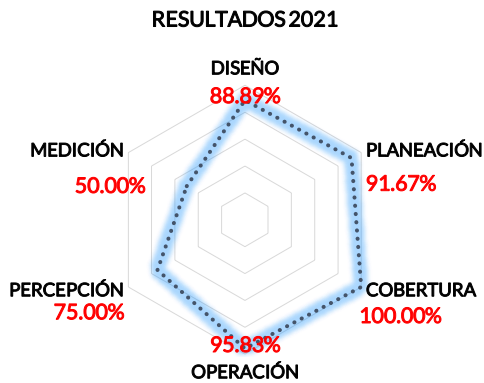
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación			
Fortaleza y Oportunidad			
Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra.	26-42		Ninguna
En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.			Ninguna
Debilidad o Amenaza			
Ninguna	26-42	Ninguna	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la Población Atendida			
Fortaleza y Oportunidad			
Se cuenta con Comité de Participación Social, donde se verifica que las obras se lleven a cabo y sean acorde a lo planeado.	43		Ninguna
Debilidad o Amenaza			
No se cuenta con un instrumento que mida el grado de satisfacción de las personas atendidas.	43	Elaborar un instrumento que mida el grado de satisfacción de las personas atendidas, y que en este mismo no se induzcan las respuestas, que sea acorde con las características de los beneficiarios y que los resultados que arrojen sean representativos.	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Medición de Resultados</b>			
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
El programa de conformidad con la normatividad aplicable cuenta con una MIR federal para dar seguimiento a los resultados en un contexto general.	44-51	Realizar la MIR municipal, apegándose en todo momento en la Metodología del Marco Lógico.	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Ninguna	44-51	Ninguna	

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022

Temas Evaluados	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022)	Comportamiento
Diseño	88.89%	91.67%	Ascendente
Planeación	91.67%	83.33%	Descendente
Cobertura	100.00%	75.00%	Descendente
Operación	95.83%	100.00%	Ascendente
Percepción	75.00%	0.00%	Descendente
Medición	50.00%	15.00%	Descendente
Global	86.03%	78.68%	Descendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, éste registró un comportamiento descendente en la evaluación.

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

### CONCLUSIONES

De acuerdo con lo dicho en la parte introductoria de la presente informe, esta evaluación busca contribuir a lo señalado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y la Ciudad de México.

De la misma manera, conforme a la normatividad aplicable en el estado de Aguascalientes, así como a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**, mismo que tiene como objetivo el financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones para población en pobreza extrema, localidades con rezago alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria; las cuales serán determinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete, atendiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en la dependencia, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación se divide en seis apartados y 51 preguntas, de las cuales 34 se respondían mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando uno de cuatro niveles cuando la respuesta era un "SI"; y 17 preguntas que se debían contestar con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

Los temas son: II.- Diseño; III.- Planeación y Orientación a Resultados; IV.- Cobertura y Focalización; V.- Operación; VI.- Percepción de la Población Atendida y VII.- Medición de Resultados.

A continuación, se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada tema:

#### Tema II.- Diseño

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se cuenta con resúmenes narrativos de todos los niveles, sus indicadores corresponden con las metas en un contexto federal. De tal manera, se requiere elaborar una MIR a nivel municipal apegándose a la metodología del marco lógico para darle seguimiento al programa en un contexto municipal.

#### Tema III.- Planeación y Orientación a Resultados

En materia de planeación estratégica, se cuenta con documentos normativos oficiales y la MIR federal. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención que, si bien el municipio no cuenta con los recursos suficientes para poder solicitar una evaluación de impacto, si se han realizado evaluaciones solicitadas por el estado de Aguascalientes, en las cuales se brindan recomendaciones para el programa. Dichas recomendaciones deben de ser atendidas al 100% por el municipio de Aguascalientes.

Como una principal oportunidad se observó que la entidad ejecutora ha venido implementando el Fondo de forma recurrente lo que les ha permitido madurar la ejecución de este. Por lo tanto, resulta conveniente elaborar una MIR municipal como ya se mencionó anteriormente para conocer el impacto que genera el FISM sobre la población objetivo del municipio de Aguascalientes.

#### **Tema IV. - Cobertura y Focalización**

Existen mecanismo para identificar la población objetivo, se recomienda de igual manera elaborar una MIR nivel municipal que este conforme con la metodología del marco lógico, especificando metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de mediano y largo plazo.

#### **Tema V.- Operación**

Con relación a la operación del Fondo se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. Asimismo, en temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamentos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia.

#### **Tema VI. - Percepción de la Población Atendida**

Existen actualmente mecanismos que fomentan la participación social y seguimiento de los proyectos, los cuales no miden el grado de satisfacción de las personas atendidas, solamente se evalúan las obras entregadas mediante un comité. Por ello es importante elaborar un instrumento que mida el grado de satisfacción de las personas atendidas, y que en este mismo no se induzcan las respuestas, que sea acorde con las características de los beneficiarios y que los resultados que arrojen sean representativos.

#### **Tema VII. - Medición de Resultados**

Los responsables del FISM no documentan ni reportan cuáles fueron los resultados alcanzados por el fondo en el municipio a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, ya que la información y los resultados de los indicadores presentados en los Anexos 5 y 14 corresponden a información generada por el Fondo en el contexto nacional, por lo cual no es posible conocer la contribución del FISM al contexto municipal. Dada la situación anterior es que se requiere de diseñar una MIR a nivel local en donde se establezcan indicadores con metas alcanzables y orientadas a resultados a corto, mediano y largo plazo que permitan generar información de la situación del municipio y conocer la contribución del FISM a nivel local en la reducción de los índices de pobreza y rezago social.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"**

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Modalidad:	I-004
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes I(MPLAN)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023 (ejercicio fiscal 2022)

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	Para alcanzar el 100% es conveniente elaborar una MIR a nivel local con indicadores de resultados y gestión alineados a la MIR federal, que permita medir el impacto del FISM en un contexto municipal. Además de presentar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores.
Planeación y Orientación a Resultados	3.33	Para alcanzar el 100% es conveniente solventar al 100% los ASM de evaluaciones pasadas. Asimismo, se recomienda realizar una recopilación de información de las personas que no son beneficiarias, con el fin de realizar una comparación con la población beneficiaria. Además de elaborar una MIR municipal.
Cobertura y Focalización	3.00	Referente a la cobertura y focalización es conveniente contar con una estrategia de cobertura a nivel municipal documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
Operación	4.00	Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados y avalados mediante un diagrama de flujo. En temas de transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia
Percepción de la Población Atendida	0.00	Para alcanzar el 100% es conveniente crear y aplicar un instrumento exclusivo a la medición del grado de satisfacción de su población atendida, y que en este mismo no se induzcan las respuestas, que sea acorde con las características de los beneficiarios y que los resultados que arrojen sean representativos.
Medición de Resultados	0.60	Esta calificación obedece a que se percibe que el programa ha entrado en un periodo de maduración; por lo tanto, se considera conveniente empezar a realizar instrumentos que le permitan al programa, medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines con estudios y una metodología rigurosa, ya sea a nivel nacional o internacional y preparar el terreno para dar paso una evaluación de impacto
<b>Valoración Final</b>		<b>2.43 (78.68%)</b>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Artículos 134 párrafo segundo y 26 inciso C. Última reforma publicada DOF 06 junio 2023 (México).
- Ley de Coordinación Fiscal [LCF]. Capítulo V. De los Fondos de Aportaciones Federales. Última reforma publicada DOF 30 de enero de 2018 (México).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH]. Artículos 78, 85 y 110. Última reforma publicada DOF 13 de noviembre de 2023 (México).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [LOAPF]. Últimas reformas publicadas DOF 03 de mayo de 2023 (México).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental [LGCG]. Artículo 79. Última reforma publicada DOF 30 de enero de 2018 (México).
- Ley General de Desarrollo Social [LGDS]. Artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80. Última reforma publicada DOF 11 de mayo de 2022 (México).
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación [LFRFCF]. Última reforma publicada DOF 20 de mayo de 2021 (México).
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 [PEF]. Artículo 6 fracción VIII. DOF 29 de noviembre de 2021 (México).
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal [LGEFPAPF]. DOF 30 de marzo de 2007 (México).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño. DOF 31 de marzo de 2008 (México).
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes [CPEA]. Artículos 89 A y 90. Últimas Reformas Publicadas en la Edición Ordinaria del Periódico Oficial del Estado, el lunes 2 de enero de 2023 (Aguascalientes, México).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal [LOAPE]. Artículos 33 fracciones XXX, XXXII y segundo transitorio del decreto número 280. Última Reforma Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el sábado 31 de diciembre de 2022 (Aguascalientes, México).
- Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año 2022 [PEEA]. Artículos 1 y 69. Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 28 de marzo de 2022 (Aguascalientes, México).
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios [LPGPRHEA]. Artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66. Última Reforma Publicada en la Primera Sección de la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el miércoles 29 de diciembre de 2021 (Aguascalientes, México).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes [LPDEA]. Artículos 2 Fracción VI, 10 fracción VI, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y sexto transitorio. Última Reforma Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el viernes 30 de septiembre de 2022 (Aguascalientes, México).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo. Artículos 7, 10, 41 y 42. Ley Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el martes 07 de febrero de 2023 (Aguascalientes, México).
- SEPLADE. (2023). *Programa Anual de Evaluación (PAE)*.  
[https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/docs/IMCO/PAE\\_2023\\_Modificado.pdf](https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/docs/IMCO/PAE_2023_Modificado.pdf)
- SEPLADE. (2023). Portal Informativo de Evaluaciones Externas del Desempeño.  
<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas>
- Gertler, Paul J., Sebastián Martínez, Patrick Premand, Laura B. Rawlings y Christel M. J. Vermeersch. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica, Segunda edición*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial.  
DOI:10.1596/978-1-4648-0888-3. Licencia de atribución: Creative Commons CC BY 3.0 IGO.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-la-pr%C3%A1ctica-Segunda-edici%C3%B3n.pdf>



## GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**ECyR:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**MOCYR:** Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**SEPLADE:** Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dependencias: a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

**DGESI:** A la Dirección General de Evaluación y Seguimiento Institucional adscrita a la SEPLADE, se encarga de operar el SEESI.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**Entidades:** Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

**Fondos de Aportaciones Federales:** los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

**FISM:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**FID:** Ficha de Indicador de Desempeño

**Indicador de desempeño:** la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

**Indicador de gestión:** Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

**Indicadores para resultados:** vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

**Lineamientos:** Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**Marco Lógico:** Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**PAE:** Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

**PP:** Programa presupuestario

**ROP:** Reglas de Operación del Programa

**Secretaría:** Secretaría de Finanzas

**TdR:** Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la SEPLADE para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TABLA 3. "FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN"

Nombre de la instancia evaluadora	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Nombres de los principales colaboradores	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE)
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dr. Guillermo de la Torre Sifuentes
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación directa
Costo total de la evaluación	\$ 2,610,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"  
(FORMATO LIBRE)

Anexo 1 " Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo "

Para llevar a cabo la cuantificación de la población objetivo se tomó en cuenta el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, documento que establece para Aguascalientes 333 AGEBS que coinciden con las ZAP. Se utilizaron herramientas tecnológicas como el Qgis para representar gráficamente las AGEBS. La información de AGEBS se extrajo del INEGI, así como los datos censales, por lo que gráficamente se hizo el cruce de variables, obteniendo los siguientes resultados:

**Población Total en ZAP: 892,962 personas**, la cual será la **población potencial**, tomado como criterio principal al total de personas que habitan en las ZAP.



**Población objetivo:** Se tomó en cuenta la información del Censo de Población y Vivienda 2020, seleccionando la variable: *Promedio de ocupación por cuarto* y las ZAP, la población resultante del cruce de variables será considerada la población objetivo que podrá ser beneficiada con acciones de mejoramiento de la vivienda (cuarto adicional, piso firme, calentador solar, cisterna, materiales, entre otros.), o bien acciones en beneficio comunitario como vialidades, agua y saneamiento. La **población objetivo** resultante asciende a **274,523 personas**.

En caso de no aplicar hacer cruce de variables podemos utilizar directamente el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>1</sup>

Vulnerables por carencia social 257,144	No pobres y no vulnerables 354,680
Pobreza moderada 200,208	Vulnerables por ingresos 92,030
Pobreza extrema 18,206	
<b>Población en situación de pobreza<sup>2</sup>: 218,414</b>	

Tomando en cuenta los datos de la imagen anterior, se determina un total de 567,588 personas como población potencial, puesto que carecen de al menos una carencia social o son vulnerables por ingresos.

La **población objetivo** asciende **218,414 personas**, pues son las que están detectadas en la condición de Pobreza Moderada y Pobreza Extrema.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"**  
**(FORMATO LIBRE)**

**Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"**

El proceso de actualización de información de los beneficiarios se realiza mediante la captura de los datos personales de los solicitantes, así como datos socioeconómicos, entre otros. Se elaboran tablas de datos en formato Excel, capturando la información recabada en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) y la documentación que se debe adjuntar para conformar el expediente del beneficiario. La tabla con los datos actualizados de los beneficiarios se refleja en el portal del municipio en la sección de Transparencia: Programas Sociales.

**DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES**  
**PROGRAMAS PARA LA CONVIVENCIA**  
**"TU CASA CRECE"**

**PADRÓN DE BENEFICIARIOS**  
**3ER. TRIM 2022**

1	AIDA SOCORRO	HERNANDEZ	SANCHEZ
2	ALBERTO	GONZALEZ	NAVA
3	ALEJANDRO	VILLALOBOS	CUELLAR
4	ALFREDO	VENEGAS	MARTINEZ
5	ALVARO	HERNANDEZ	CEDEÑO
6	BALVIANI	PEREZ	SANTIAGO
7	BLANCA ARACELI	REGALADO	VELOZ
8	BLAS	ORTEGA	TREJO
9	CHRISTIAN ALEJANDRO	LUEVANO	GONZALEZ
10	CLARA	BENITEZ	PIZANA
11	CLAUDIA VERONICA	MACIAS	GARMONA
12	CLAUDIO FABRICIO	ALBA	CONTRERRAS
13	DAVID	LOPEZ	VISCENCIO
14	EFREN	MELCHOR	RODRIGUEZ
15	ELMA CONCEPCION	HERRERA	MARTINEZ
16	EVERARDO	MONTANEZ	REYES

Asimismo, las reglas de operación del programa Tu Casa Crece, establece en los criterios de selección:

**5.3 Criterios de selección**

5.3.1. La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Jefatura del Departamento de Programas Federales, de la Dirección de Programas Sociales, emitirá la convocatoria correspondiente a la ciudadanía del Municipio de Aguascalientes, para la obtención de apoyos de acciones de vivienda ofrecidos por el Municipio, de conformidad con el Catálogo de Obras y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAISE y FISIMDF), vigente para el ejercicio fiscal, con los datos y requisitos que se consideren pertinentes.

5.3.2 Las personas interesadas para la obtención de los apoyos motivo de éstas Reglas de Operación, deberán cumplir los siguientes requisitos ante la Jefatura del Departamento de Programas Federales, de la Dirección de Programas Sociales, de la Secretaría de Desarrollo Social:

1) Llenar el interesado la solicitud de apoyo de forma individual, mediante formato emitido por la Jefatura del Departamento de Programas Federales, de la Dirección de Programas Sociales.

La petición deberá ir dirigida a él (la) Presidente Municipal o a él (la) Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, indicando, además, fecha y lugar de elaboración, nombre y domicilio del solicitante, especificando la solicitud de apoyo y firma del peticionario (si no sabe o no puede, deberá plasmar su huella digital).

2) Adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia simple de una identificación oficial, preferentemente credencial de elector, del propietario de la vivienda y su cónyuge;
- b) Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP), de las personas que habitan la vivienda;
- c) Copia simple del comprobante de domicilio de la vivienda (agua, luz, gas, teléfono, predial);
- d) Copia de algún documento que acredite la propiedad o la posesión legítima de la vivienda;

3) Manifestar bajo protesta de decir verdad, no haber recibido o gestionado apoyos similares.

4) Manifestar compromiso de participación en las acciones de crecimiento personal y desarrollo comunitario, que promueva la Administración Pública Municipal;

5) Los documentos adicionales que sean requeridos de forma específica al solicitante, para integrar el expediente.

Para el caso de los **proyectos de obra pública realizada con el FISM**, se cuenta con el Sistema Integral Modular Administrativo (SIMA), en el cual se captura lo referente a cada obra, con base en los expedientes técnicos.

LISTA			DETALLE	MODIFICADO FINANCIERO	Seguimiento	MODIFICADO DATOS	PROCESO						
Ejerc.	No.Doc.	No.Obra	No. Oficio	Entidad	Descripción	Desc. Obra	Ep	Es	Ei	Ef	Ea	Df	Ec
2022	40	0040	2022-FORTAMUNDF-0040-00	30700	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE	FORTALECIMIENTO DEL DEPARTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	41	0041	2022-FORTAMUNDF-0041-00	30700	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE	FORTALECIMIENTO DEL DEPARTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	42	0042	2022-FORTAMUNDF-0042-00	30700	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE	FORTALECIMIENTO DEL DEPARTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	118	0118	2022-FORTAMUNDF-0118-00	30700	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE	EQUIPAMIENTO PARA EL DEPART	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	30	0030	2022-PDM-0030-003-DM-01-	50200	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y	ESTUDIOS, PROYECTOS Y PERIT	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	13	0013	2022-PDM-0013-001-UR-01-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	22	0022	2022-PDM-0022-001-DM-05-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	MURO PERMETRAL PENSIÓN MUN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	23	0023	2022-PDM-0023-001-DM-05-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	MURO PERMETRAL POLICÍA MON	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	24	0024	2022-PDM-0024-001-DM-05-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	MURO FRONTAL DEL TERRENO (	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	38	0038	2022-FISMDF-0038-001-113-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	GASTOS INDIRECTOS (HONORAR	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	39	0039	2022-FISMDF-0039-001-113-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	GASTOS INDIRECTOS (ADQUISI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	43	0043	2022-PDM-0043-001-S5-02-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	PUESTA EN MARCHA DE LA ETA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	44	0044	2022-FISMDF-0044-001-041-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	45	0045	2022-FISMDF-0045-001-041-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	SOBRECARPETA ASFÁLTICA CA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	46	0046	2022-FISMDF-0046-001-041-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	SOBRECARPETA ASFÁLTICA CA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	47	0047	2022-FISMDF-0047-001-041-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	SOBRECARPETA ASFÁLTICA CA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	48	0048	2022-FISMDF-0048-001-041-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	SOBRECARPETA ASFÁLTICA CA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	49	0049	2022-FISMDF-0049-002-041-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	SOBRECARPETA ASFÁLTICA CA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	50	0050	2022-PDM-0050-001-UR-05-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	OBRA COMPLEMENTARIA Y SEÑ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2022	51	0051	2022-PDM-0051-001-UR-05-	50400	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN D	OBRA COMPLEMENTARIA Y SEÑ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nivel	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
<b>Propósito</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social
<b>Componentes</b>	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura social
<b>Actividades</b>	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes (IMPLAN)  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Nivel de clasificación	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM). Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan alto y muy alto rezago social	Pesos	Anual	N/A	4	Ascendente
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema} / \text{Población total}) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan situación de pobreza extrema	Porcentaje	Bianual	7.84	7.84	Mantiene
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	$(\text{Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año} / \text{total de habitantes en el año}) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Porcentaje	Bianual	16.91	16.91	Mantiene
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	$(\text{Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año} / \text{total de habitantes en el año}) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda (piso, muro, techo, cuarto adicional)	Porcentaje	Bianual	8.61	8.61	Mantiene

Componentes	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de otros proyectos financiados con el FISMDF	Porcentaje	Semestral	45.70	46.25	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos realizados con el FISMDF	Porcentaje	Semestral	57.58	52.28	Descendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación	Porcentaje	Semestral	0.49	0.44	Descendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa	Porcentaje	Semestral	5.22	4.74	Descendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud	Porcentaje	Semestral	0.53	0.48	Descendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación	Porcentaje	Semestral	0.40	0.40	Mantiene
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de proyectos de infraestructura de salud	Porcentaje	Semestral	0.40	0.50	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de proyectos de infraestructura educativa	Porcentaje	Semestral	5.50	4.95	Descendente
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de proyectos de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	Semestral	26.00	26.04	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos	Porcentaje	Semestral	24.32	22.09	Descendente



	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Porcentaje	Semestral	22.00	21.75	Descendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de proyectos de calidad y espacios de vivienda	Porcentaje	Semestral	11.87	10.78	Descendente
Actividades	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje	Semestral	81.00	81.00	Mantiene
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Porcentaje	Trimestral	65.00	65.00	Mantiene
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Porcentaje	Trimestral	98.83	98.83	Mantiene
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje	Trimestral	N/A	N/A	Selección
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje	Trimestral	N/A	N/A	Selección
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	SI	SI	SI	SI	SI	Indicador que mide la proporción de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje	Trimestral	N/A	N/A	Selección



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"**

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, (IMPLAN)  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	4	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	No se presentó información
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.84	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda	SI	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda	No se presentó información
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	16.91	SI	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	SI	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	SI	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	No se presentó información

	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	8.61	15	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	51	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	51	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	No se presentó información
Componentes	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	46.25	5	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	52.28	15	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	0.44	15	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	4.74	15	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	0.48	15	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.40	5	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.50	15	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	4.95	15	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	51	A) Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	No se presentó información

	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	26.04	SI	B) Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B) Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B) Proyectos financiados de infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF	22.09	SI	B) Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B) Proyectos financiados de infraestructura social	SI	B) Proyectos financiados de infraestructura social	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	21.75	SI	C) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	SI	C) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	SI	C) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	No se presentó información
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	10.78	SI	C) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	SI	C) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	SI	C) Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	No se presentó información
Actividades	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	81.00	SI	B 1 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	SI	B 1 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	SI	B 1 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	65.00	SI	B 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	SI	B 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	SI	B 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	No se presentó información
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	98.83	SI	B 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	SI	B 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	SI	B 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	N/A	SI	B 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	B 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	B 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	No se presentó información
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	N/A	SI	B 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	B 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	B 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	No se presentó información
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	N/A	SI	B 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	B 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	SI	B 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	No se presentó información

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, (IMPLAN)  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica		Secretaría de Bienestar	Fomentar que las y los menores de edad que viven en condiciones de desigualdad social y/o económica permanezcan y concluyan sus estudios, en aras de avanzar hacia la reducción de las trayectorias escolares discontinuas e incompletas que, precisamente, inician en este nivel educativo y obstaculizan el bienestar y la inclusión social.	Familias con niñas, niños y/o adolescentes (de los 3 a los 14 años de edad) inscritos en planteles de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria del sector público, y se encuentran en situación de desventaja debido a su origen étnico; su residencia en localidades de alta o muy alta marginación; y por vivir en condiciones de pobreza o de violencia.	Se otorga un apoyo económico	Nacional	Secretaría de Bienestar	No	SI	El programa atiende a población en situación de desigualdad social y/o económica, además de combatir el rezago educativo.

Programa de Vivienda Social		Comisión Nacional de Vivienda	Ofrecer subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para acceder a una vivienda adecuada.	Hogares mexicanos de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda.	Subsidios para adquisición de vivienda, autoproducción, reubicación de vivienda, reconstrucción de vivienda, mejoramiento integral sustentable y mejoramiento de unidades habitacionales.	Nacional	Comisión Nacional de Vivienda	No	SI	El programa atiende a población con carencia económica y atiende la carencia de calidad de espacios en la vivienda.
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores		Secretaría de Bienestar	Contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.	Personas de 65 años o más de todo país, incluyendo pensionados y jubilados.	Otorgará apoyos económicos a Personas de 65 años o más que viven en el territorio nacional, incluyendo pensionados y jubilados.	Nacional	Secretaría de Bienestar	No	SI	El programa atiende a un sector de la población vulnerable.
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad		Secretaría de Bienestar	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas, afromexicanas y/o adultas con discapacidad	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas, afromexicanas y/o adultas con discapacidad que viven en municipio o localidades con alto o muy alto grado de marginación o situación de pobreza.	Se otorga un apoyo económico	Nacional	Secretaría de Bienestar	No	SI	El programa atiende a población en situación de pobreza.
Apoyo a la Población Vulnerable		SEDESO	Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad que presente carencia económica, de salud y/o social, para que puedan subsanar su condición a través de apoyos en especie que favorezcan su calidad de vida.	Población en estado en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación.	Colchones, calentadores solares, material de construcción y tinacos. Productos de la canasta básica, cobijas, estambre, plásticos, rosca de reyes, paquetes de útiles escolares, bolos y juguetes.	Estado de Aguascalientes	SEDESO	No	SI	El programa apoya a población en situación de pobreza y atiende las carencias de calidad de espacios en la vivienda, alimentación.

Protege		SEDESOM	Proteger la economía y calidad de vida de las familias en situación de pobreza	Población en situación de pobreza.	Seguro funerario, apoyo económico.	Estado de Aguascalientes	SEDESOM	No	SI	El programa apoya a población en situación de pobreza.
Estrategia para la vivienda y hábitat de calidad		Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad (IVSOP)	Aumentar el nivel de bienestar de la población en estado de vulnerabilidad y pobreza de mejoramiento y ampliación de viviendas en los 11 municipios.	Población en estado de vulnerabilidad y pobreza.	Cuarto adicional, baño, techo o piso firme, aplanado	Estado de Aguascalientes	IVSOP	No	SI	Aumentar acciones de vivienda en todo el Estado para sectores vulnerables y en estado de pobreza patrimonial.
Programa Atención a Grupos en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad		SEDESOM	Disminuir el impacto de situaciones que contribuyen a la exclusión de grupos vulnerables.	Población en situación de pobreza.	Calentadores solares, cemento, cal, mortero, pintura, impermeabilizante, láminas, tinacos, cuarto adicional, piso firme, techo firme	Municipio de Aguascalientes	SEDESOM	No	SI	El programa apoya a población en situación de pobreza.
Programa Bienestar de la Persona y la Familia		SEDESOM	Contribuir a disminuir la pobreza mediante servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición.	Población en situación de pobreza	Calentadores solares, cemento, cal, mortero, pintura, impermeabilizante, láminas, tinacos, cuarto adicional, piso firme, techo firme	Municipio de Aguascalientes	SEDESOM	No	SI	El programa apoya a población en situación de pobreza.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, IMPLAN  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Nº	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Porcentaje de Avance en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de Término			0/09/2017	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2019	01/09/2019	01/03/2020			01/09/2020
1	Elaborar su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Lineamientos; Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; Guías operativas y de capacitación, Presupuesto de Egresos, etc., además definir el problema o necesidad formulándolo como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida, así como la definición de su población potencial.	Dirección de Evaluación	elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico							95%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

2	Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la elaboración de su Pp a nivel local.	Dirección de Evaluación	Elaborar árbol de problemas	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Árbol de Problemas								80%	Árbol de Problemas	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
3	Elaborar su Programa y documentar en el Pp local la justificación teórica o empírica que sustenta la intervención que el FAIS a través de su componente municipal FISM lleva a cabo a nivel local, así como sus criterios de prioridad entre las necesidades detectadas.	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								85%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
4	Realizar la vinculación que guarda el Propósito de la MIR nacional y local con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local.	Dirección de Evaluación	Análisis de vinculación de proyectos de los tres niveles de gobierno		31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								82%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
5	Estructurar un Pp específico para el FISM a nivel local donde se retome e integren las definiciones de población potencial y objetivo, cuantificando e identificando las mismas de manera clara a nivel local (ZAP y localidades posibles de beneficiar con recursos del Fondo), describiendo la metodología utilizada para ello así como la definición del plazo para su revisión y actualización	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								93%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>



6	Incluir la evidencia presentada como los formatos de encuestas, CUIS, diagrama de flujo, etc., en la realización del Pp a nivel local.	Dirección de Evaluación	elaboración de Documento Técnico y anexar los formatos señalados	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								0%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
7	Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la realización del Pp a nivel municipal.	Dirección de Evaluación	Adecuar la MIR e incluirla en el documento técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo la MIR Municipal	MIR Municipal								75%	MIR Municipal	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo la MIR Municipal
8	Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR a nivel municipal, los cuales se encuentren vinculados y alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.	Dirección de Evaluación	Realizar Fichas técnicas de los indicadores	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo las fichas técnicas de los indicadores	Fichas Técnicas								71%	Fichas Técnicas	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo las fichas técnicas de los indicadores

9	Elaborar la MIR a nivel municipal y establecer las metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT.	Dirección de Evaluación	Adecuar la MIR e incluirla en el documento técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo la MIR Municipal	MIR Municipal								84%	MIR Municipal	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo la MIR Municipal
10	Diseñar un plan estratégico a nivel municipal para el fondo a nivel local y documentar en el mismo todo lo anteriormente mencionado, además de incluir las características solicitadas en este ítem, teniendo en cuenta que, la planeación a mediano plazo incluye metas a alcanzar para un período de hasta 5 años, mientras que el largo plazo se deben establecer metas para un período de 10 años en adelante.	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								86%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
11	Estructurar un Programa presupuestario en donde se integre un plan de trabajo anual para el año fiscal en curso donde se establezcan los objetivos y metas a alcanzar por el FISM a nivel local (qué cobertura de obras se realizarán, en dónde y porque se harán antes que otras obras que también se requieren en las ZAP), el cual incluya las características solicitadas por el presente ítem.	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								78%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

12	1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la realización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar;	Dirección de Evaluación	Diseño y elaboración de Tablero en la plataforma de Data Studio para ir revisando avance del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	<a href="https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991">https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991</a>	Table								71%	Tablero	<a href="https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991">https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991</a>
13	2) Incluir en su Pp las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional;	Dirección de Evaluación	Publicación en la pag Web de la Dirección de Evaluación del Implan	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	<a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Página Web								70%	Página Web	<a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

14	3) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local.	Dirección de Evaluación	Diseño y elaboración de Tablero en la plataforma de Data Studio para ir revisando avance del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	<a href="https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991">https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991</a>	Tablero									70%	Tablero	<a href="https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991">https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991</a>
15	Integrar el Programa presupuestario del FISM a nivel local en el cual se incluya la información referente a la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (no solo el ejercicio fiscal evaluado), así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.	Dirección de Evaluación	Realizar comparativos de la situación de los beneficiarios (antes y después)	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Documento comparativo	Comparativos									82%	Comparativos	Documento comparativo
16	Construir el Programa presupuestario del FISM a nivel local, estableciendo dentro del mismo una estrategia de cobertura anual.	Dirección de Evaluación	elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico									90%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

17	Definir claramente cuál es su población potencial, objetivo y a atender, para posteriormente realizar la cuantificación y ubicación de cada una de las poblaciones mencionadas dentro de las ZAP localizadas en el municipio, así como documentar este proceso de identificación de mecanismos (definición, cuantificación y ubicación o localización) utilizados en un Programa presupuestario estructurado para el FISM a nivel local.	Dirección de Evaluación	elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								83%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
18	Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de Aguascalientes con el fondo;	Dirección de Evaluación	elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								90%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
19	2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en la elaboración del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años).	Dirección de Evaluación	Elaborar proyección estadística de los tipos de población	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								100%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

20	Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la realización de su Pp a nivel municipal como parte de la operación del fondo.	Dirección de Evaluación	Completar y Actualizar el formato del Anexo 12	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Diagrama de Flujo actualizado	Diagrama de Flujo									83%	Diagrama de Flujo	Diagrama de Flujo actualizado
21	Documentar en el Pp los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.	Dirección de Evaluación	Elaboración de documento con descripción de procedimientos	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento de Procedimientos									95%	Documento de Procedimientos	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
22	Se documenten en el mismo los criterios de elegibilidad que utilizan los responsables del Fondo en el municipio para seleccionar los beneficiarios.	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico		31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico									80%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
23	Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico									87%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

24	Estructurar el Programa presupuestario del FISM a nivel local y documentar en éste los mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios (proceso que realizan para verificar la entrega de obras (en las ZAP y localidades elegidas para beneficiar durante el año fiscal) y/o apoyos recibidos por personas ubicadas en el municipio). Asimismo, se sugiere que estructuren una base de datos que contenga toda la información del Fondo, y en el caso del padrón de beneficiarios, incluir en el mismo todos los apoyos otorgados.	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								82%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
25	Documentar en el Pp del FISM a nivel local mediante un diagrama de flujo, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de ejecución y entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.	Dirección de Evaluación	Diagrama de Flujo	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Diagrama de Flujo								90%	Diagrama de Flujo	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
26	Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.	Dirección de Evaluación	Diagrama de Flujo	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Diagrama de Flujo								85%	Diagrama de Flujo	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

27	Diseñar una encuesta exclusiva para la población que atiende el FISM (Población que presenta carencias y rezago social) que no induzca las respuestas, así como agregar el anexo metodológico de la técnica muestral aplicada a las personas beneficiarias (no solo a los integrantes de los Comités).	Dirección de Evaluación	Realizar las acciones para recabar la opinión de la población objetivo	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Análisis de opinión de la población objetivo	Diseño, aplicación y análisis de la información recabada								75%	Análisis de la opinión de beneficiarios	Análisis de opinión de la población objetivo
28	Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la MIR y los reportes de sus indicadores presentados para medir los resultados del fondo a través del SRFT, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM.	Dirección de Evaluación	Actualizar el formato del Anexo 14	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Anexo 14 actualizado	Anexo 14								80%	Anexo 14	Anexo 14 actualizado



**AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL**

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes (IMPLAN)  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023, (ejercicio fiscal 2022)

Nº	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Porcentaje de Avance en los tres últimos años (%)						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de Término			0/09/2017	01/03/2018	01/03/2018	01/03/2019	01/09/2019	01/03/2020			01/09/2020
1	Elaborar su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Lineamientos; Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; Guías operativas y de capacitación, Presupuesto de Egresos, etc., además definir el problema o necesidad formulándolo como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida, así como la definición de su población potencial.	Dirección de Evaluación	elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico							95%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

2	Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la elaboración de su Pp a nivel local.	Dirección de Evaluación	Elaborar árbol de problemas	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Árbol de Problemas								80%	Árbol de Problemas	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
3	Elaborar su Programa y documentar en el Pp local la justificación teórica o empírica que sustenta la intervención que el FAIS a través de su componente municipal FISM lleva a cabo a nivel local, así como sus criterios de prioridad entre las necesidades detectadas.	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								85%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
4	Realizar la vinculación que guarda el Propósito de la MIR nacional y local con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local.	Dirección de Evaluación	Analizar vinculación de proyectos de los tres niveles de gobierno	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								82%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
5	Estructurar un Pp específico para el FISM a nivel local donde se retome e integren las definiciones de población potencial y objetivo, cuantificando e identificando las mismas de manera clara a nivel local (ZAP y localidades posibles de beneficiar con recursos del Fondo), describiendo la metodología utilizada para ello así como la definición del plazo para su revisión y actualización	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								93%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

6	Incluir la evidencia presentada como los formatos de encuestas, CUIS, diagrama de flujo, etc., en la realización del Pp a nivel local.	Dirección de Evaluación	elaboración de Documento Técnico y anexar los formatos señalados	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documentó Técnico								0%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
7	Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la realización del Pp a nivel municipal.	Dirección de Evaluación	Adecuar la MIR e incluirla en el documento técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo la MIR Municipal	MIR Municipal								75%	MIR Municipal	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo la MIR Municipal
8	Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR a nivel municipal, los cuales se encuentren vinculados y alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.	Dirección de Evaluación	Realizar Fichas técnicas de los indicadores	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo las fichas técnicas de los indicadores	Fichas Técnicas								71%	Fichas Técnicas	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo las fichas técnicas de los indicadores

9	Elaborar la MIR a nivel municipal y establecer las metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT.	Dirección de Evaluación	Adecuar la MIR e incluirla en el documento técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo la MIR Municipal	MIR Municipal								84%	MIR Municipal	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a> , incluyendo la MIR Municipal
10	Diseñar un plan estratégico a nivel municipal para el fondo a nivel local y documentar en el mismo todo lo anteriormente mencionado, además de incluir las características solicitadas en este ítem, teniendo en cuenta que, la planeación a mediano plazo incluye metas a alcanzar para un periodo de hasta 5 años, mientras que el largo plazo se deben establecer metas para un periodo de 10 años en adelante.	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								86%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
11	Estructurar un Programa presupuestario en donde se integre un plan de trabajo anual para el año fiscal en curso donde se establezcan los objetivos y metas a alcanzar por el FISM a nivel local (qué cobertura de obras se realizarán, en dónde y porque se harán antes que otras obras que también se requieren en las ZAP), el cual incluya las características solicitadas por el presente ítem.	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								78%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

1 2	1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la realización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar;	Dirección de Evaluación	Diseño y elaboración de Tablero en la plataforma de Data Studio para ir revisando avance del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	<a href="https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991">https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991</a>	Tablero									71%	Tablero	<a href="https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991">https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991</a>
1 3	2) Incluir en su Pp las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional;	Dirección de Evaluación	Publicación en la página Web de la Dirección de Evaluación del Implan	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	<a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Página Web									70%	Página Web	<a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
1 4	3) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local.	Dirección de Evaluación	Diseño y elaboración de Tablero en la plataforma de Data Studio para ir revisando avance del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	<a href="https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991">https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991</a>	Tablero									70%	Tablero	<a href="https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991">https://lookerstudio.google.com/reporting/f0191cc6-1363-486d-b330-b61cc6a10991</a>

15	Integrar el Programa presupuestario del FISM a nivel local en el cual se incluya la información referente a la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (no solo el ejercicio fiscal evaluado), así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.	Dirección de Evaluación	Realizar comparativos de la situación de los beneficiarios (antes y después)	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Documento comparativo	Comparativos									82%	Comparativos	Documento comparativo
16	Construir el Programa presupuestario del FISM a nivel local, estableciendo dentro del mismo una estrategia de cobertura anual.	Dirección de Evaluación	elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documentó Técnico									90%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
17	Definir claramente cuál es su población potencial, objetivo y a atender, para posteriormente realizar la cuantificación y ubicación de cada una de las poblaciones mencionadas dentro de las ZAP localizadas en el municipio, así como documentar este proceso de identificación de mecanismos (definición, cuantificación y ubicación o localización) utilizados en un Programa presupuestario estructurado para el FISM a nivel local.	Dirección de Evaluación	elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documentó Técnico									83%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

18	Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de Aguascalientes con el fondo;	Dirección de Evaluación	elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								90%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
19	2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en la elaboración del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años).	Dirección de Evaluación	Elaborar proyección estadística de los tipos de población	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								100%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
20	Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la realización de su Pp a nivel municipal como parte de la operación del fondo.	Dirección de Evaluación	Completar y Actualizar el formato del Anexo 12	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Diagrama de Flujo actualizado	Diagrama de Flujo								83%	Diagrama de Flujo	Diagrama de Flujo actualizado
21	Documentar en el Pp los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.	Dirección de Evaluación	Elaboración de documento con descripción de procedimientos	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento de Procedimientos								95%	Documento de Procedimientos	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>

2 2 2	Se documenten en el mismo los criterios de elegibilidad que utilizan los responsables del Fondo en el municipio para seleccionar los beneficiarios.	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico		31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								80%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
2 3	Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								87%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
2 4	Estructurar el Programa presupuestario del FISM a nivel local y documentar en éste los mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios (proceso que realizan para verificar la entrega de obras (en las ZAP y localidades elegidas para beneficiar durante el año fiscal) y/o apoyos recibidos por personas ubicadas en el municipio). Asimismo, se sugiere que estructuren una base de datos que contenga toda la información del Fondo, y en el caso del padrón de beneficiarios, incluir en el mismo todos los apoyos otorgados.	Dirección de Evaluación	Elaboración de Documento Técnico	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Documento Técnico								82%	Documento Rector del FISM	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>



25	Documentar en el Pp del FISM a nivel local mediante un diagrama de flujo, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de ejecución y entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.	Dirección de Evaluación	Diagrama de Flujo	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Diagrama de Flujo								90%	Diagrama de Flujo	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
26	Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.	Dirección de Evaluación	Diagrama de Flujo	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>	Diagrama de Flujo								85%	Diagrama de Flujo	Elaboración del documento técnico que será publicado en la pág. <a href="https://evaluando.gob.mx">https://evaluando.gob.mx</a>
27	Diseñar una encuesta exclusiva para la población que atiende el FISM (Población que presenta carencias y rezago social) que no induzca las respuestas, así como agregar el anexo metodológico de la técnica muestral aplicada a las personas beneficiarias (no solo a los integrantes de los Comités).	Dirección de Evaluación	Realizar las acciones para recabar la opinión de la población objetivo	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Análisis de opinión de la población objetivo	Diseño, aplicación y análisis de la información recabada								75%	Análisis de la opinión de beneficiarios	Análisis de opinión de la población objetivo
28	Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la MIR y los reportes de sus indicadores presentados para medir los resultados del fondo a través del SRFT, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM.	Dirección de Evaluación	Actualizar el formato del Anexo 14	Dirección de Evaluación	31/08/2022	31/08/2023	Anexo 14 actualizado	Anexo 14								80%	Anexo 14	Anexo 14 actualizado

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"**  
**(FORMATO LIBRE)**

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes (IMPLAN)  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

ASM Evaluación (Ejercicio Anterior)	Acciones emprendidas	Resultado
Elaborar su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Lineamientos; Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; Guías operativas y de capacitación, Presupuesto de Egresos, etc., además definir el problema o necesidad formulándolo como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida, así como la definición de su población potencial.	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la elaboración de su Pp a nivel local.	Elaborar árbol de problemas	Árbol de Problemas (incluido en Documento Rector del FISM)
Elaborar su Programa y documentar en el Pp local la justificación teórica o empírica que sustenta la intervención que el FAIS a través de su componente municipal FISM lleva a cabo a nivel local, así como sus criterios de prioridad entre las necesidades detectadas.	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
Realizar la vinculación que guarda el Propósito de la MIR nacional y local con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local.	Analizar vinculación de proyectos de los tres niveles de gobierno	Documento Rector del FISM
Estructurar un Pp específico para el FISM a nivel local donde se retome e integren las definiciones de población potencial y objetivo, cuantificando e identificando las mismas de manera clara a nivel local (ZAP y localidades posibles de beneficiar con recursos del Fondo), describiendo la metodología utilizada para ello así como la definición del plazo para su revisión y actualización	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
Incluir la evidencia presentada como los formatos de encuestas, CUIS, diagrama de flujo, etc., en la realización del Pp a nivel local.	Elaboración de Documento Técnico y anexar los formatos señalados	Documento Rector del FISM
Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la realización del Pp a nivel municipal.	Adecuar la MIR e incluirla en el documento técnico	MIR Municipal
Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR a nivel municipal, los cuales se encuentren vinculados y alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.	Realizar Fichas técnicas de los indicadores	Fichas Técnicas
Elaborar la MIR a nivel municipal y establecer las metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT.	Adecuar la MIR e incluirla en el documento técnico	MIR Municipal
Diseñar un plan estratégico a nivel municipal para el fondo a nivel local y documentar en el mismo todo lo anteriormente mencionado, además de incluir las características solicitadas en este ítem, teniendo en cuenta que, la planeación a mediano plazo incluye metas a alcanzar para un período de hasta 5 años, mientras que el largo plazo se deben establecer metas para un período de 10 años en adelante.	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
Estructurar un Programa presupuestario en donde se integre un plan de trabajo anual para el año fiscal en curso donde se establezcan los objetivos y metas a alcanzar por el FISM a nivel local (qué cobertura de obras se realizarán, en dónde y porque se harán antes que otras obras que también se requieren en las ZAP), el cual incluya las características solicitadas por el presente ítem.	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
1) Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a	Diseño y elaboración de	Tablero

modo de diagrama en la realización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar;	Tablero en la plataforma de Data Studio para ir revisando avance del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	
2) Incluir en su Pp las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional;	Publicación en la pag Web de la Dirección de Evaluación del Implan	Página Web
3) Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local.	Diseño y elaboración de Tablero en la plataforma de Data Studio para ir revisando avance del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	Tablero
Integrar el Programa presupuestario del FISM a nivel local en el cual se incluya la información referente a la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (no solo el ejercicio fiscal evaluado), así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.	Realizar comparativos de la situación de los beneficiarios (antes y después)	Comparativos
Construir el Programa presupuestario del FISM a nivel local, estableciendo dentro del mismo una estrategia de cobertura anual.	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
Definir claramente cuál es su población potencial, objetivo y a atender, para posteriormente realizar la cuantificación y ubicación de cada una de las poblaciones mencionadas dentro de las ZAP localizadas en el municipio, así como documentar este proceso de identificación de mecanismos (definición, cuantificación y ubicación o localización) utilizados en un Programa presupuestario estructurado para el FISM a nivel local.	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de Aguascalientes con el fondo;	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en la elaboración del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años).	Elaborar proyección estadística de los tipos de población	Documento Rector del FISM
Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la realización de su Pp a nivel municipal como parte de la operación del fondo.	Completar y Actualizar el formato del Anexo 12	Diagrama de Flujo
Documentar en el Pp los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.	Elaboración de documento con descripción de procedimientos	Documento de Procedimientos
Se documenten en el mismo los criterios de elegibilidad que utilizan los responsables del Fondo en el municipio para seleccionar los beneficiarios.	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
Estructurar el Programa presupuestario del FISM a nivel local y documentar en éste los mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios (proceso que realizan para verificar la entrega de obras (en las ZAP y localidades elegidas para beneficiar durante el año fiscal) y/o apoyos recibidos por personas ubicadas en el municipio). Asimismo, se sugiere que estructuren una base de datos que contenga toda la información del Fondo, y en el caso del padrón de beneficiarios, incluir en el mismo todos los apoyos otorgados.	Elaboración de Documento Técnico	Documento Rector del FISM
Documentar en el Pp del FISM a nivel local mediante un diagrama de flujo, los procedimiento y mecanismos que utilizan los operadores del fondo a nivel	Diagrama de Flujo	Diagrama de Flujo

municipal para verificar el procedimiento de ejecución y entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.		
Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.	Diagrama de Flujo	Diagrama de Flujo
Diseñar una encuesta exclusiva para la población que atiende el FISM (Población que presenta carencias y rezago social) que no induzca las respuestas, así como agregar el anexo metodológico de la técnica muestral aplicada a las personas beneficiarias (no solo a los integrantes de los Comités).	Realizar las acciones para recabar la opinión de la población objetivo	Análisis de la opinión de beneficiarios
Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la MIR y los reportes de sus indicadores presentados para medir los resultados del fondo a través del SRFT, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM.	Actualizar el formato del Anexo 14	Anexo 14

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"**  
**(FORMATO LIBRE)**

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes (IMPLAN)  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

N°	ASM Evaluación 2023 (Ejercicio fiscal 2022)	En proceso de atención	Justificación
		Si/No	
1	Elaborar su Programa presupuestario (Pp) a nivel local con la información proporcionada por el Gobierno Federal como: Lineamientos; Informes anuales de situación de pobreza y rezago social; MIR; Guías operativas y de capacitación, Presupuesto de Egresos, etc., además definir el problema o necesidad formulándolo como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida, así como la definición de su población potencial.	SI	Se elaboró documento rector del FISM que contiene lo solicitado en el ASM
2	Realizar su árbol de problemas con base a la Guía para la Elaboración de la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación emitida por el CONEVAL con el objetivo que se tenga congruencia con el Fin que busca el FISM e incluirlo en la elaboración de su Pp a nivel local.	SI	Se construyó el árbol de problemas que se incluyó en el documento rector del FISM
3	Elaborar su Programa y documentar en el Pp local la justificación teórica o empírica que sustenta la intervención que el FAIS a través de su componente municipal FISM lleva a cabo a nivel local, así como sus criterios de prioridad entre las necesidades detectadas.	SI	Se elaboró documento rector del FISM que contiene lo solicitado en el ASM
4	Realizar la vinculación que guarda el Propósito de la MIR nacional y local con los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local) en el Pp a nivel local.	SI	Se elaboró documento rector del FISM que contiene lo solicitado en el ASM
5	Estructurar un Pp específico para el FISM a nivel local donde se retome e integren las definiciones de población potencial y objetivo, cuantificando e identificando las mismas de manera clara a nivel local (ZAP y localidades posibles de beneficiar con recursos del Fondo), describiendo la metodología utilizada para ello así como la definición del plazo para su revisión y actualización	SI	Se elaboró documento rector del FISM que contiene lo solicitado en el ASM
6	Incluir la evidencia presentada como los formatos de encuestas, CUIS, diagrama de flujo, etc., en la realización del Pp a nivel local.	SI	Se elaboró documento rector del FISM que contiene lo solicitado en el ASM
7	Realizar la MIR a nivel municipal con base a la "Guía para la Elaboración de la MIR" emitida por CONEVAL con el objetivo que está se vincule y alinee siguiendo las recomendaciones establecidas en dicho documento. Además de que se incluyan ambas versiones en la realización del Pp a nivel municipal.	SI	Se elaboró la MIR Municipal, misma que se incluyó en el documento rector del FISM.
8	Construir las Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades de la MIR a nivel municipal, los cuales se encuentren vinculados y alineados a la MIR nacional, así como con lo reportado trimestralmente el SRFT.	SI	Se elaboró documento rector del FISM que contiene lo solicitado en el ASM
9	Elaborar la MIR a nivel municipal y establecer las metas que se vinculen y contribuya a la MIR nacional, además de ser consistente con lo reportado trimestralmente el SRFT.	SI	Se elaboró la MIR Municipal, misma que se incluyó en el documento rector del FISM.
10	Diseñar un plan estratégico a nivel municipal para el fondo a nivel local y documentar en el mismo todo lo anteriormente mencionado, además de incluir las características solicitadas en este ítem, teniendo en cuenta que, la planeación a mediano plazo incluye metas a alcanzar para un período de hasta 5 años, mientras que el largo plazo se deben establecer metas para un período de 10 años en adelante.	SI	Se elaboró documento rector del FISM que contiene lo solicitado en el ASM

11	Estructurar un Programa presupuestario en donde se integre un plan de trabajo anual para el año fiscal en curso donde se establezcan los objetivos y metas a alcanzar por el FISM a nivel local (qué cobertura de obras se realizarán, en dónde y porque se harán antes que otras obras que también se requieren en las ZAP), el cual incluya las características solicitadas por el presente ítem.	SI	Se elaboró documento rector del FISM que contiene lo solicitado en el ASM
12	Incluir el procedimiento para la realización del plan de atención de los ASM a modo de diagrama en la realización de su Pp a nivel local, en el cual se incluyan las áreas o personal involucrado, así como las acciones y actividades a realizar;	SI	Actualizar el Diagrama de flujo de la atención a los beneficiarios.
13	Incluir en su Pp las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional;	SI	Se elaboró documento rector o técnico que contiene lo solicitado en el ASM
14	Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA e incluir al Pp a nivel local.	SI	Diseñar y elaborar un Tablero en la plataforma de Data Studio para ir revisando avance del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora
15	Integrar el Programa presupuestario del FISM a nivel local en el cual se incluya la información referente a la contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional; los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo (no solo el ejercicio fiscal evaluado), así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.	SI	Se elaboró documento rector o técnico que contiene lo solicitado en el ASM
16	Construir el Programa presupuestario del FISM a nivel local, estableciendo dentro del mismo una estrategia de cobertura anual.	SI	Se elaboró documento rector o técnico que contiene lo solicitado en el ASM
17	Definir claramente cuál es su población potencial, objetivo y a atender, para posteriormente realizar la cuantificación y ubicación de cada una de las poblaciones mencionadas dentro de las ZAP localizadas en el municipio, así como documentar este proceso de identificación de mecanismos (definición, cuantificación y ubicación o localización) utilizados en un Programa presupuestario estructurado para el FISM a nivel local.	SI	Se elaboró documento rector o técnico que contiene lo solicitado en el ASM
18	Elaborar un Sistema de Información Geográfica (SIG) o mapas georreferenciados en donde se identifique datos como: tipo de obra y/o acción a efectuada, número de beneficiarios, nivel de cobertura, entre otros; con el fin de poder tener un panorama de la cobertura y focalización alcanzada hasta el momento en el municipio de Aguascalientes con el fondo;	SI	Se elaboró documento rector o técnico que contiene lo solicitado en el ASM
19	2) Elaborar estadísticas y proyecciones de la población potencial y objetivo las cuales sean incluidas en la elaboración del Pp del FISM a nivel municipal con el objetivo que se genere un proceso de planeación con orientación a resultados con horizonte de mediano (3 años) y largo plazo (6 años).	SI	Contar con estadísticas de proyección de población potencial, objetivo y atendida
20	Mantener actualizado e incluir el diagrama presentado en el Anexo 12, en la realización de su Pp a nivel municipal como parte de la operación del fondo.	SI	Actualizar el Diagrama de flujo como parte de la operación del fondo
21	Documentar en el Pp los procedimientos y mecanismos a nivel local con los que cuenta el municipio para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con recursos del FISM.	SI	Se elaboró documento rector o técnico que contiene lo solicitado en el ASM
22	Se documenten en el mismo los criterios de elegibilidad que utilizan los responsables del Fondo en el municipio para seleccionar los beneficiarios.	SI	Se elaboró documento rector o técnico que contiene lo solicitado en el ASM
23	Documentar en el Pp a nivel local, los criterios de elegibilidad que utilizan los operadores del FISM para seleccionar los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal (del total de ZAP ubicadas en el municipio o población con mayor rezago social, que criterios o mecanismos de elegibilidad utilizan para decidir cuáles serán beneficiadas y en qué localidades).	SI	Se elaboró documento rector o técnico que contiene lo solicitado en el ASM
24	Estructurar el Programa presupuestario del FISM a nivel local y documentar en éste los mecanismos que utilizan los operadores del Fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios (proceso que realizan para verificar la entrega de obras (en las ZAP y localidades elegidas	SI	Se elaboró documento rector o técnico que contiene lo solicitado en el ASM

	para beneficiar durante el año fiscal) y/o apoyos recibidos por personas ubicadas en el municipio). Asimismo, se sugiere que estructuren una base de datos que contenga toda la información del Fondo, y en el caso del padrón de beneficiarios, incluir en el mismo todos los apoyos otorgados.		
25	Documentar en el Pp del FISM a nivel local mediante un diagrama de flujo, los procedimientos y mecanismos que utilizan los operadores del fondo a nivel municipal para verificar el procedimiento de ejecución y entrega de obras (apoyos) a beneficiarios.	SI	Elaborar el diagrama de flujo de los mecanismos que utilizan los operadores del fondo para verificar la ejecución y entrega de la obra pública
26	Elaborar a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado dentro del Pp a nivel local.	SI	Diagrama de flujo
27	Diseñar una encuesta exclusiva para la población que atiende el FISM (Población que presenta carencias y rezago social) que no induzca las respuestas, así como agregar el anexo metodológico de la técnica muestral aplicada a las personas beneficiarias (no solo a los integrantes de los Comités).	SI	Diseño, aplicación y procesamiento de información de encuestas aplicadas a la población que atiende el FISM
28	Actualizar la información presentada en el Anexo 14 con base a la MIR y los reportes de sus indicadores presentados para medir los resultados del fondo a través del SRFT, además, documentar en el Pp a nivel local los resultados que se presentan a través del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) del FISM.	SI	Actualizar el diagrama de flujo presentado en el Anexo 14



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"**

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, (IMPLAN)  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas			476,502	476,502	565,836	892,962
P. Objetivo	Personas			476,502	476,502	551,395	274,523
P. Atendida	Personas						123,718
<b>(P.A.*100)/P.O</b>		<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>45.07</b>

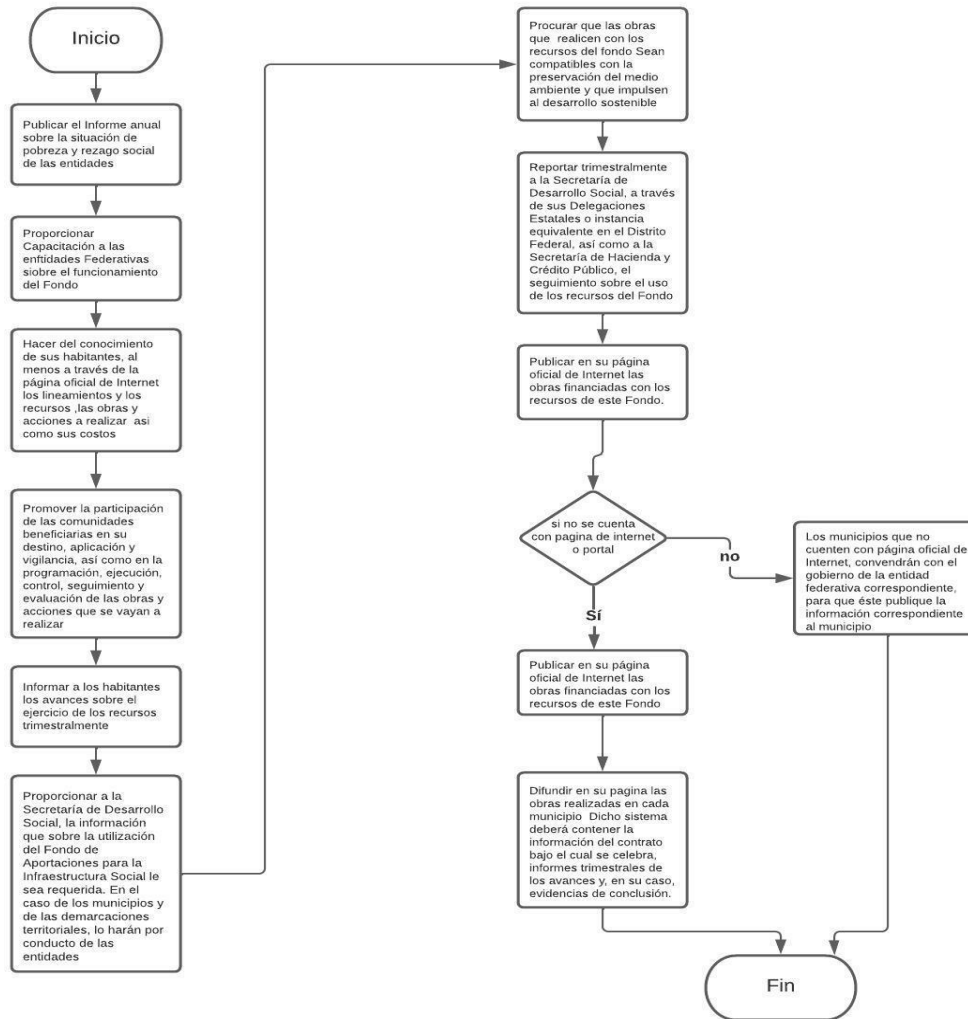


**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"**

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes  
 Unidad Responsable: Dirección de Planeación, IMPLAN  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 11 años y 11 meses	Adolescentes 12 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 24 años y 11 meses	Adultos 60 y más años	Adultos Mayores 65+	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	
1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	123718	63734	59660	10826	12070	11718	15518	14715					6356

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"**



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ -	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ -	
	1400	Seguridad social	\$ -	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ -	
	1600	Previsiones	\$ -	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>\$0.00</b>
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 156,649.45	Gastos en Operación Directos
	2200	Alimentos y utensilios	\$ -	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ -	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	
	2800	Materiales y suministros de seguridad	\$ -	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$156,649.45</b>
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	\$ -	
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ -	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 2,472,204.64	Gastos en Mantenimiento
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ -	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 227,795.36	Gastos en Mantenimiento
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ -	
	3800	Servicios oficiales	\$ -	
	3900	Otros servicios generales	\$ -	
<b>Subtotal Capítulo 3000</b>			<b>\$2,700,000.00</b>	-
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ -	
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$ -	
	4300	Subsidios y subvenciones	\$ -	
	4400	Ayudas sociales	\$ 15,000,000.00	Gastos en Operación Indirectos
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$ -	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$ -	
	4800	Donativos	\$ -	
4900	Transferencias al exterior	\$ -		
<b>Subtotal Capítulo 4000</b>			<b>\$15,000,000.00</b>	-
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 5,143,350.55	Gastos en Capital
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
	5700	Activos biológicos	\$ -	
	5800	Bienes inmuebles	\$ -	
	5900	Activos intangibles	\$ -	
<b>Subtotal Capítulo 5000</b>			<b>\$5,143,350.55</b>	-
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 198,044,343.24	Gastos en Capital
	6200	Obra pública en bienes propios	\$ -	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ 11,772,642.69	Gastos en Capital
<b>Subtotal Capítulo 6000</b>			<b>\$209,816,985.93</b>	-
9000: Deuda Pública	9100	Amortización de la deuda pública	\$ -	
	9200	Intereses de la deuda pública	\$ -	
	9300	Comisiones de la deuda pública	\$ -	
	9400	Gastos de la deuda pública	\$ -	
	9600	Apoyos Financieros	\$ -	
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -	
			<b>\$0.00</b>	
<b>Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.</b>				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos	<b>\$156,649.45</b>	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		
Gastos de operación Indirectos	<b>\$15,000,000.00</b>	Ayudas sociales		
Gastos en mantenimiento	<b>\$2,700,000.00</b>	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
Gastos en capital	<b>\$214,960,336.48</b>	Obra pública en bienes de dominio público, Proyectos productivos y acciones de fomento, Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Gasto Total	<b>\$232,816,985.93</b>	<b>GASTO TOTAL</b>		
Gasto Unitarios				

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"**

Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)  
 Modalidad: I-004  
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes  
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, (IMPLAN)  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio fiscal 2022)

	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	<b>Anual</b>	5	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan alto y muy alto rezago social
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	<b>Bianual</b>	8.52	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan situación de pobreza extrema
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	<b>Bianual</b>	17.93	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	<b>Bianual</b>	9%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda (piso, muro, techo, cuarto adicional)
<b>Componentes</b>	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	<b>Semestral</b>	12%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de otros proyectos financiados con el FISMDF
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>Semestral</b>	24%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos resalizados con el FISMDF
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	<b>Semestral</b>	45%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	<b>Semestral</b>	46%	0%	0%	Indicador que mide la proporción recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>Semestral</b>	46%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	<b>Semestral</b>	35%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación
	Porcentaje de proyectos	<b>Semestral</b>	34%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de proyectos

	de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF					de infraestructura de salud
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	40%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de proyectos de infraestructura educativa
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	46%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de proyectos de servicios básicos en la vivienda
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	59%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	23%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	24%	0%	0%	Indicador que mide la proporción de proyectos de calidad y espacios de vivienda
<b>Actividades</b>	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0%	0%	100	Indicador que mide la proporción de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	N/A	79%	nd	Indicador que mide la proporción de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	N/A	21%	nd	Indicador que mide la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	0	0	69.23077	{just1:{ciclo:2022,trim:4,just:Otras causas,usuario:rosamaguirrem,fecha:11/01/23}}
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	0	0	30.76923	{just1:{ciclo:2022,trim:4,just:Otras causas,usuario:rosamaguirrem,fecha:11/01/23}}
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	0	0	0	{just1:{ciclo:2022,trim:4,just:Otras causas,usuario:rosamaguirrem,fecha:11/01/23}}

**ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**



**ANEXO 1**

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

*Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.*

**RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social**

Siendo las 11:00 horas del día 14 del mes de 11 del año 22 en la localidad de Aguascalientes, del municipio Aguascalientes, de la entidad Aguascalientes se encuentran reunidos el/la C. Hebeeth Lopez Ortiz, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Analista en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Jose Tomas Moreno, el/la C. Nora de la Luz, el/la C. Josna Nolasco, el/la C. Alberto Diaz N y el/la C. Amalia Leon para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Obra de Asfaltado en la Carretera de Equilibrio Ciudad de Mexico a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

*LVS  
Lorena*

\*Este programa es público, libre a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

*Josna*

*Amalia*



**2022 Fideicomiso Maadon**



**ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**



**ANEXO 1**

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Aguascalientes del municipio de Aguascalientes, de la entidad Aguascalientes, que dará seguimiento y verificación de la obra Sobre Carpetas Filtroras Av. de la Convención de 1914 lateral Calzada Poniente entre Adolfo López y Calle Jaime Nino. Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

*LCS-  
Acción*

\*Este programa es público, libre a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

*Juan*

*Amelia*




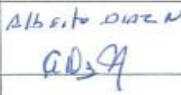



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF



Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
José Tomás Plarero Ojeda	Bta. Priv. de la Comu. Cte. 103, Jardines de la Cruz 4499707398	Presidente (a)	No	
Marta de la Cruz Sepúlveda	A-2 Int. Los Volcanes 4499709173	Secretario (a)	No	
Juana Nolasco	A-11 Int. Los Volcanes 4499707624	Vocal	No	
Alberto Díaz Nolasco	Bta. Priv. de la Comu. Cte. 104, Jardines de la Cruz 4499707723	Vocal	No	
Amelia León	Bta. Priv. de la Comu. Cte. 103, Jardines de la Cruz. 4499706903	Vocal	No	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Elizabeth Ma. Esp. Lopez Ortiz		Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

205  
Lopez

Este documento es público, como cualquier otro documento. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022




ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Sobre Capeta Asfáltica Arriba Convención 1914 Abasco Calzada Paviment		
Folio del proyecto:	314178		
Municipio	Aguascalientes		
Localidad	Aguascalientes		
Entidad	Aguascalientes		
Fecha y hora de la capacitación	14-11-20		
Lugar de la capacitación	Av. de la Convención de 1914		
Nombre del facilitador/a	Lizbeth Lopez ortiz		
Temas	Instalación del Comité FISMDF		
Número de asistentes	Mujeres	3	Hombres 2

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Jose Tomás Moreno Ouedo	Sca. Priv. de la Conv. Ofc. 103, Jardines de la Cruz 4499968398	Presidente		
Marta de la Cruz Difante	A-2 Int. Los Volcanes 449978913	Secretaria		Marta de la Cruz Difante
Juana Nolasco	A-11 Int. Los Volcanes 4499707624	Vocal		Juana Nolasco
Alberto Diaz W	Sca. Priv. de la Conv Ofc 104, Jardines de la Cruz 4499707723	Vocal		Alberto Diaz W
Amelio Leon	Sca. Priv. de la Conv. Ofc 103, Jardines de la Cruz 4499706903	Vocal		Amelio Leon

Las Sociedades

\*Este programa es público, abierto a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

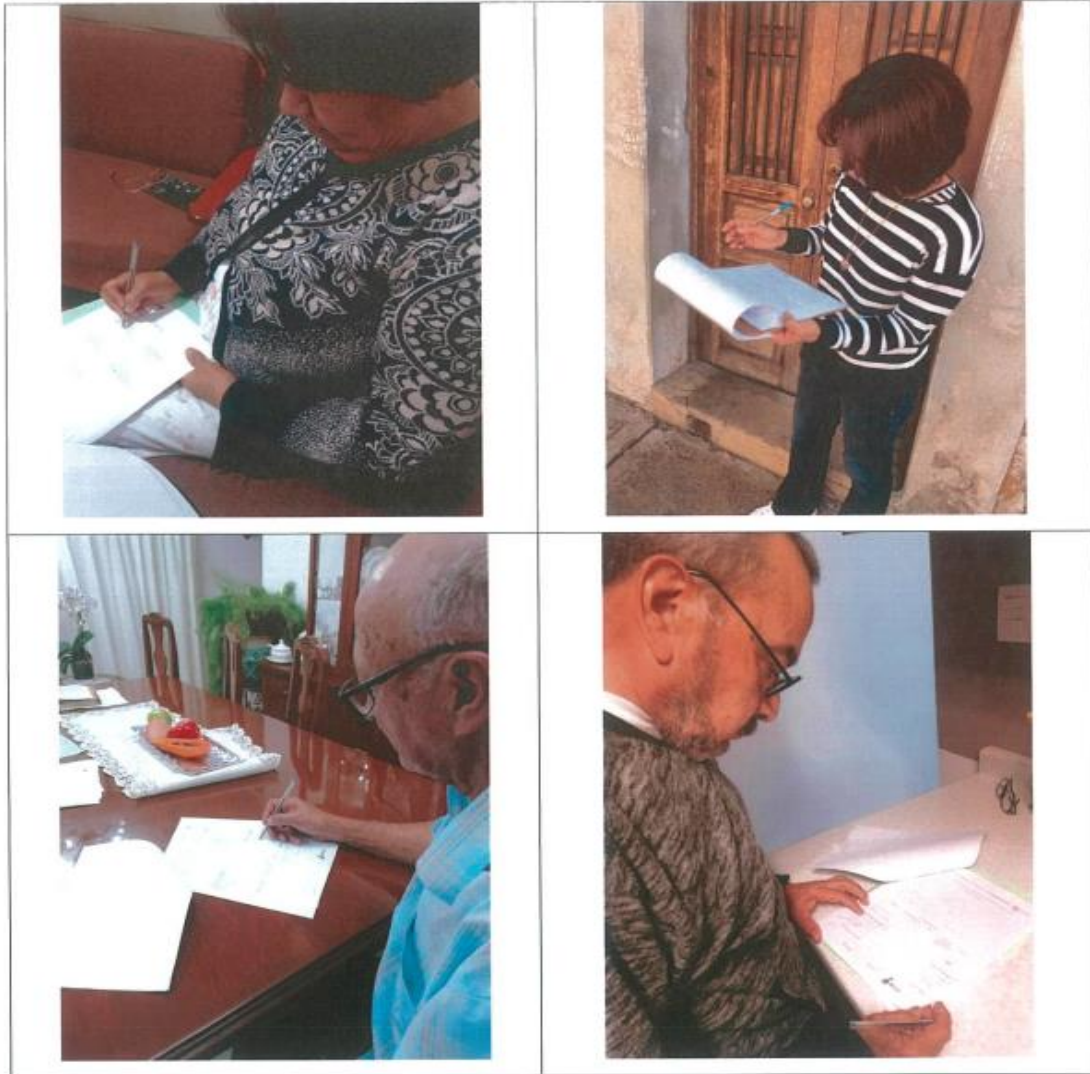
Juana Amelio



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022



ANEXO 1



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**



**ANEXO 4**

**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.**

131

**RESPONSABLE DEL LLENADO: MUNICIPIO Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)**

Siendo las 11:00 horas del día 15 del mes de 12 del año 2022 en la localidad de Aguascalientes, del municipio Aguascalientes, de la entidad Aguascalientes, se encuentran reunidos el/la C. Isabelth Lopez Ortiz, quien ostenta el cargo de Analista en calidad de la instancia ejecutora, así como el Comité de participación social integrado por el/la C. José Tomas Moreno, el/la C. Maria de la Luz, el/la C. Juan Nolasco, el/la C. Alberto Diaz N, y el/la C. Amelia Leon para celebrar la entrega-recepción de la obra: Subproyecto de Participación de la Convención de 1914 lateral Calzada Benito Juárez, conforme a lo acordado en sus especificaciones técnicas y legales, que se describen a continuación.

**DATOS DE LA OBRA**

Nombre de la obra	<u>Subproyecto de Participación de la Convención de 1914 lateral Calzada Benito Juárez</u>	
Número de folio	<u>314178</u>	
Dirección o ubicación	<u>Av. de la Convención de 1914</u>	
Municipio	<u>Aguascalientes</u>	
Localidad	<u>Aguascalientes</u>	
Entidad	<u>Aguascalientes</u>	
Monto invertido	<u>2,053,650.27</u>	
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa) <u>15-11-2022</u>	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa) <u>15-12-22</u>

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y los y las integrantes del Comité de participación social responsables, y estando de acuerdo en lo manifestado, se concluye que la obra queda terminada conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la entrega-recepción, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ citado, levantando para evidencia de este acuerdo la presente, donde firman de conformidad las partes.

*José Tomas Moreno*  
*LCS-*

\*Este programa es público. Ni en su totalidad ni en sus partes puede ser reproducido, distribuido, transmitido o almacenado en un sistema de recuperación sin el consentimiento escrito de los establecimientos en el programa.

*Juan Nolasco*  
*Amelia Leon*





**ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022**  
**ANEXO 4**



ENTREGAN POR PARTE DEL MUNICIPIO (Nombre del municipio)

  
Adriaan Rosales Medina  
**Persona Funcionaria Pública**  
(Nombre completo, cargo y firma)

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

  
\_\_\_\_\_  
**Presidente(a) del Comité de Participación Social**  
(Nombre completo y firma)

  
\_\_\_\_\_  
**Secretario(a) del Comité de Participación Social**  
(Nombre completo y firma)

  
\_\_\_\_\_  
**Vocal del Comité de Participación Social**  
(Nombre completo y firma)

  
\_\_\_\_\_  
**Vocal del Comité de Participación Social**  
(Nombre completo y firma)

  
\_\_\_\_\_  
**Vocal del Comité de Participación Social**  
(Nombre completo y firma)

*Luis*

*Luis*

*Juana*

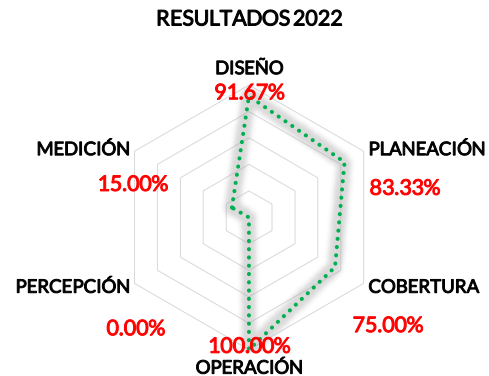
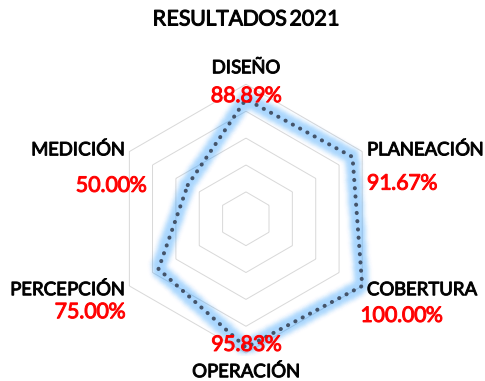
*Amelia*



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022

Temas Evaluados	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022)	Comportamiento
Diseño	88.89%	91.67%	Ascendente
Planeación	91.67%	83.33%	Descendente
Cobertura	100.00%	75.00%	Descendente
Operación	95.83%	100.00%	Ascendente
Percepción	75.00%	0.00%	Descendente
Medición	50.00%	15.00%	Descendente
<b>Global</b>	<b>86.03%</b>	<b>78.68%</b>	<b>Descendente</b>



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, éste registró un comportamiento descendente en la evaluación.